

**MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y
DIVERSIDADES DIRIGIDO A ADOLESCENTES:
UNA PRUEBA PILOTO**

desarrollado en el marco de la investigación docente

**Objeto Virtual de Aprendizaje sobre Sexualidad y Derechos Sexuales y
Reproductivos en la adolescencia: un estudio piloto**

elaborado por la docente investigadora

Blanca Cecilia Vanegas de Ahogado

presentado como requisito parcial de grado por los estudiantes:

**Amado Flórez Laura Shirley, Delgado Pinzón María Paula, García
González Natalia Sofia, González Ávila Paola Sofia, Martínez Alvarado
Valentina, Morales Rodríguez María Camila, Muñoz Villate Laura Yurieth,
Orjuela Carmona Leonardo Sebastián, Páez Buitrago Lizbeth Camila,
Pinilla Agatón Laura Camila, Viasuz Duitama Natalia Rocío**

**Universidad El Bosque
Facultad de Enfermería
Bogotá D.C., junio de 2022**

**MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y
DIVERSIDADES DIRIGIDO A ADOLESCENTES:
UNA PRUEBA PILOTO**

desarrollado en el marco de la investigación docente

**Objeto Virtual de Aprendizaje sobre Sexualidad y Derechos Sexuales y
Reproductivos en la adolescencia: un estudio piloto**

elaborado por la docente investigadora

Blanca Cecilia Vanegas de Ahogado

Grupo Cuidado de la salud y calidad de vida

Línea de investigación Salud Sexual, Salud Reproductiva, Género y Diversidades

presentado como requisito parcial de grado por los estudiantes:

**Amado Flórez Laura Shirley, Delgado Pinzón María Paula, García
González Natalia Sofia, González Ávila Paola Sofia, Martínez Alvarado
Valentina, Morales Rodríguez María Camila, Muñoz Villate Laura Yurieth,
Orjuela Carmona Leonardo Sebastián, Páez Buitrago Lizbeth Camila,
Pinilla Agatón Laura Camila, Viasuz Duitama Natalia Rocío**

**Universidad El Bosque
Facultad de Enfermería
Bogotá D.C., junio de 2022**

**MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES
DIRIGIDO A ADOLESCENTES: UNA PRUEBA PILOTO**

CONTENIDO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
JUSTIFICACIÓN	2
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	4
MARCO DE REFERENCIA	5
PROPÓSITO	30
OBJETIVO GENERAL	30
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	30
METODOLOGÍA	31
CONSIDERACIONES ÉTICAS	41
RESULTADOS	44
CONCLUSIONES	61
RECOMENDACIONES	622
LIMITACIONES	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	633
ANEXOS	75

MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES DIRIGIDO A ADOLESCENTES: UNA PRUEBA PILOTO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Antecedentes

El presente trabajo forma parte de un **proyecto de investigación docente** en el que se está diseñando un *Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA) sobre sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) en la adolescencia*.

Un OVA es un conjunto de recursos digitales que incluye presentaciones animadas, interactivas, vídeos, enlaces a páginas Web, entre otros, que se caracterizan por ser auto contenidos, tener un propósito educativo y posibilidad de ser reutilizables en contextos diferentes.

El **OVA** del proyecto docente, está conformado por **ocho módulos así**: uno sobre el concepto de sexualidad y sus dimensiones; tres acerca del componente biológico de la sexualidad; y cuatro relacionados con el componente psicosocial de la sexualidad; uno de estos últimos hace referencia a **género y diversidades**, el cual se diseñará a través del presente proyecto.

El **género** es una construcción social que forma parte de la sexualidad, con la que se pretende **diferenciar**, desde diversos aspectos, a **mujeres** y a **hombres**. Según la OMS el **género** se refiere a “los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias” (1). Añade la OMS que el **género** tiene **influencia** en “las **relaciones** entre las personas y puede reflejar la distribución de **poder** entre ellas. No es un concepto estático, sino que **cambia con el tiempo y el lugar**” (1).

Para mayor claridad del concepto de **género**, es pertinente recordar que “la mayoría de las personas a las que **se les asigna una mujer al nacer**, se les identifica como **niñas o mujeres**; y la mayoría de las personas a las que **se les asigna un hombre al nacer**, se les identifica como **niños u hombres**. Estas personas son **cisgénero** (o cis)” (2). **La sociedad espera que su identidad de**

género coincida con el género que les fue asignado al nacer; y, cuando no ocurre así, lamentablemente se vuelve una verdadera pesadilla para la persona, puesto que se convierte en objeto de burla, discriminación y violencia física o psicológica.

La **diversidad de género** hace referencia a que “algunas personas tienen una **identidad de género** que **no coincide con el sexo** que les dieron al nacer; por ejemplo, nacieron con vulva, vagina y útero, pero se identifican como hombres” (2). Con respecto a la **violencia generada por la discriminación** contra las personas con **diversidad de género, LGBTIQ**, las Naciones Unidas señalan que es muy **preocupante** que “**por todo el mundo, millones de personas LGBTIQ+ y sus familias sean víctimas de violaciones** generalizadas de **sus derechos humanos**. Esta situación es alarmante y es por ello que se deben tomar medidas al respecto” (3).

La **violencia de género contra la mujer** es “todo acto de **violencia** de género que pueda tener como resultado un **daño físico, sexual o psicológico** para la mujer, incluso las **amenazas**” (4).

JUSTIFICACIÓN

La ONU afirma que el hecho de **no respetar los derechos humanos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+** y de “no protegerlas de abusos, como la violencia y las leyes y prácticas discriminatorias, supone una **grave violación de las normas internacionales en materia de derechos humanos**; y tiene un **impacto** significativo sobre la sociedad, fomentando una **mayor vulnerabilidad a las enfermedades, [...], a la exclusión social y económica**, entre otras; la presión sobre las familias y comunidades, también tiene un **impacto negativo sobre el crecimiento económico, el trabajo decente y el progreso** para alcanzar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, de cara al futuro” (3).

Por su parte la **OPS**, a través de la **Política de igualdad de género**, establecida para la **Región de las Américas**, asume su **compromiso** inalterable con “los principios de **equidad, respeto a los derechos humanos [...]**, así como la voluntad de sumarse activamente a la corriente mundial dirigida a eliminar cualquier forma de discriminación por razones de género (5).

Por otra parte, afirma la ONU que, tanto el Estado como, “los **profesionales de la salud**, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación también tienen un **papel importante** que desempeñar en este sentido. **Los derechos humanos son universales - no pueden invocarse prácticas y creencias culturales, religiosas, morales ni actitudes sociales para justificar violaciones de derechos humanos** contra ningún colectivo, incluyendo las personas LGBTIQ+” (3).

Con respecto a la **inequidad de género**, en contra de las **mujeres**, en el **Informe 2019-2020 de la ONU Mujeres**, se **pide a** los Gobiernos y a los **prestadores de servicios**, incluido el sector privado, que incorporen cabalmente una perspectiva de género a las respuestas a la crisis” (6). generada por la violencia contra las mujeres.

Lo anteriormente planteado, demuestra la **importancia de incluir el Módulo de género y diversidades**, como aspecto **fundamental en la educación para la sexualidad y los DSR en la adolescencia**, que se desarrollará a través de una herramienta educativa digital, mediada por un OVA.

Además de la **importancia temática del Módulo sobre género y diversidades**, es preciso resaltar que, como **herramienta educativa virtual**, ofrecerá a las y los adolescentes la posibilidad de tener una **experiencia educativa agradable, motivante y de fácil aceptación, pues para este grupo poblacional, la tecnología es algo que les fascina y forma parte de su diario vivir**.

Al respecto, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia afirma que una ventaja de la **educación virtual** hace referencia a que “no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje (7). [...] Y añade que, “desde esta perspectiva, la educación virtual es una acción que busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC para instaurar una nueva forma de enseñar y de aprender” (7).

De esta forma, se espera que el *Módulo virtual sobre género y diversidades*, sea de **utilidad** para complementar los conocimientos del OVA sobre sexualidad y DSR en la adolescencia.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los contenidos teóricos y recursos digitales requeridos para el diseño y prueba piloto de un *módulo educativo* sobre *género y diversidades* que formará parte de un OVA sobre sexualidad y DSR en la adolescencia?

MARCO DE REFERENCIA

Como marco de referencia para el presente estudio se considerarán los siguientes aspectos: Conceptos de *género y diversidades*, como componentes psicosociales de la sexualidad; problemáticas generadas por la discriminación por género contra las persona más vulnerables en este sentido, como son las mujeres y la población LGBTIQ+; acuerdos internacionales y leyes colombianas que promueven el respeto por la equidad de género y diversidades; y, finalmente, la importancia de la educación para promover el respeto por la equidad de género y diversidades.

Conceptos de *género y diversidades*, como componentes psicosociales de la sexualidad.

El **concepto de género** es una construcción social que puede ser definido como “las características femeninas o masculinas adquiridas por los individuos desde la cultura, a través de un proceso que es simultáneamente social e individual” (8). En efecto, Valenzuela y Cartes afirman que “es un aprendizaje sociocultural, no definido por la biología, por lo que el **género puede no coincidir con el sexo biológico** de una persona, que se encuentra determinado por los cromosomas (8).

Es así como, el **género** se puede considerar como las relaciones entre mujeres y hombres, según las construcciones sociales de masculinidad y femineidad, generadas por la sociedad, en cuya construcción, hombres y mujeres son divididos en dos categorías opuestas, en las que niños y niñas se insertan desde temprana edad, pudiendo mantener o resistirse a la categoría designada (8).

Así, “hablar de **género** supone pasar del campo de la biología al de la **cultura**. La definición más aceptada es considerar el **género** como la **construcción cultural de la diferencia sexual**. [...] Sobre la base de la distinción sexual, las sociedades humanas erigen una gran cantidad de expectativas de comportamiento y características diferenciales entre hombres y mujeres” (9).

Al respecto, Meza afirma que “el **género** es la **construcción sociocultural** establecida por las diferencias sexuales que **promueve normas de comportamiento y relacionamiento entre**

hombres y mujeres, a quienes se les ha asignado el género masculino y el género femenino, respectivamente. En esta asignación de géneros, lo **masculino** se relaciona con las ideas de **dureza, fuerza y carácter**, mientras que lo **femenino** con las de **delicadeza, debilidad e inseguridad**” (10); toda esta construcción cultural ha sido la base para generar discriminación y violencia no solo contra la mujer, sino también contra las personas LGBTIQ+.

Con el fin de lograr comprensión sobre la diversidad de género, conviene hacer claridad acerca de algunos conceptos que se relacionan con el tema, tales como, identidad de género, expresión de género, estereotipos de género, orientación sexual, igualdad de género, diversidad sexual y de género; perspectiva de género; y, disforia de género.

La **identidad de género** hace referencia a “**la vivencia interna e individual** del género tal como **cada persona la siente profundamente**, la cual **podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento**, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (11).

Al respecto, Castellanos y González manifiestan que “la **identidad de género** es la **conciencia y el sentimiento íntimo del ser hombre, mujer, masculino, femenino o ambivalente**; así, la persona estructura toda su sexualidad a partir de la manera en que la **vivencia**, como parte de su **identidad total**; el hecho de pertenecer a un sexo determinado, le motiva a identificarse de una manera peculiar y personalizada con los **modelos genéricos que dicta la sociedad** (12).

Como afirma Moreno, debido a que el género es una construcción cultural, “como resultado de una **herencia patriarcal**, en la sociedad occidental, nuestras **identidades** crecen dentro de un **molde: la heteronormatividad**, la cual estipula que es normal y común sentirse atraído o atraída únicamente por personas del sexo contrario, generando un único ejemplo y **marginando y menospreciando sus alternativas**” (13). Pero Blanco y cols., señalan que la **identidad de género puede variar** de forma considerable **a lo largo de la vida de un individuo**; por tanto, también las

posibilidades que existen en la atracción sexual, la identidad de género, y la expresión de género” (14).

Es por eso que, debe trabajarse, desde la educación, en el desarrollo libre de las personas y sus identidades, así como su libre expresión de género. “La **identidad personal es un derecho humano y una construcción personal** por la que debe pasar cada persona. Fruto de nuestro crecimiento y nuestra madurez, creamos un **autoconcepto** que nos servirá para desarrollarnos en la vida de forma libremente escogida” (13).

Cabe aclarar que, la **expresión de género** también es una construcción social que hace referencia a las “**manifestaciones externas** de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como *masculina o femenina*, de acuerdo con los patrones considerados como propios de cada género, por la sociedad” (14).

Los **estereotipos de género**, también contruidos por la sociedad, son **creencias y prejuicios** sobre los atributos, roles, comportamientos, preferencias y características que debieran tener hombres y mujeres. Estos definen una etiqueta y reproducen frecuentemente situaciones de **discriminación** según género” (15).

La **orientación sexual** hace referencia a cuando una mujer o un hombre siente atracción u orientación del deseo afectivo o sexual hacia otra persona del sexo contrario (heterosexual) o del mismo sexo (homosexual), ante lo cual, la sociedad acepta el primero y rechaza el segundo.

La **igualdad de género** hace referencia a que “las **mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y derechos** en una sociedad determinada. En ese sentido, no significa que sean seres idénticos, sino que puedan tener iguales aspiraciones. Además, para alcanzar una situación justa, los intereses y necesidades tanto de hombres como de mujeres, deben ser atendidas sin importar su sexo e identidad y reconociendo la diversidad existente en y entre los grupos” (15).

Según el Ministerio de salud de Colombia, la equidad de género “es la aceptación de la condición humana, donde todas las personas al mismo tiempo son iguales, únicas y diversas, es decir, iguales en la diferencia” (16).

La **diversidad sexual y de género** son dos conceptos que se utilizan para identificar las **identidades de género, expresiones de género, y orientaciones sexuales**, incluyendo las **no heterosexuales**, que comúnmente se denominan **LGBTIQ+**” (17). Esta es una sigla universal cuyas letras que la conforman significan: Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Travesti, Intersexual, Queer y el asterisco (*) o el signo más (+) que hace referencia otras identidades no incluidas en las anteriores (18). Esta sigla es dinámica y puede ser usada de manera flexible. El orden de las letras puede variar según cada comunidad o país (18).

Perspectiva de género es el análisis de las construcciones culturales frente a los roles tradicionales que se atribuyen a las mujeres y a los hombres, con el fin de conocer y hacer visibles las desigualdades existentes entre los mismos e implementar políticas que conduzcan a equiparar los derechos de las mujeres y que se garantice la igualdad de oportunidades.

La Agencia de comunicación de actualidad sobre diversidad sexual, desde una perspectiva de **derechos humanos** como forma de **combatir la discriminación**, explica las siglas **LGBTIQ*+** de la siguiente manera. (18).

- **“Lesbiana:** mujer que tiene una atracción u orientación del deseo afectivo o sexual hacia otra mujer, pero que puede o no, sentirse mujer.
- **Gay:** hombre que tiene una atracción u orientación del deseo afectivo o sexual hacia otro hombre.
- **Bisexual:** personas que se sienten atraídas emocional, romántica y sexualmente por otras del mismo género o de otro. A este grupo pertenece el término **Pansexual:** persona que se siente atraída por otras, independientemente de su identidad de género.

- **Trans:** El término Trans engloba a: **Transgénero, Travesti y Transexual** es decir personas cuya identidad de género auto - percibida no coincide con el sexo asignado al nacer. Identificarse como **Transgénero** (o trans) cuando la identidad de género es diferente al sexo que le fue asignado al nacer. Por ejemplo, puede significar que le asignaron el sexo masculino al nacer, pero la persona sabe que tu identidad de género es femenina. También puede significar que le asignaron masculino o femenino al nacer, pero la persona entiende que su identidad de género no es ni lo uno ni lo otro. En ese caso, puede que la mejor forma de describir tu identidad de género sea **no-binario**.
- **Travesti:** Hombre o mujer que se viste con ropa que se asocia a sexo contrario al que le asignaron al nacer.
- **Transexual:** término legal que designa a una persona que está en vías de llevar a cabo, llevando a cabo o que llevó a cabo una cirugía de reasignación de sexo.
- **Intersexualidad:** Es una forma de diversidad corporal. Se refiere a que la persona nació con **características biológicas fuera de las establecidas tradicionalmente** en el espectro binario de masculino/femenino, bien sea su **anatomía, cromosomas, y/o hormonas**. Ser **intersexual** no es lo mismo que ser transexual. Es decir, desde el momento de nacer, su cuerpo es distinto a los cuerpos promedio masculinos o femeninos. Por ejemplo: Una persona **intersexual** puede poseer vulva y vagina, y carecer de útero y ovarios; puede exhibir un órgano eréctil de tamaño y forma intermedios entre un clítoris y un pene poco desarrollado; o poseer ambas clases de gónadas, masculina y femenina (19). Las personas **intersex** pueden tener todo tipo de orientación sexual, e identidad de género y de expresión de género. La **intersexualidad** generalmente es causada por una o más variaciones genéticas u hormonales, pero no es un problema médico. Es mucho más común de lo que la gente cree. En el caso de algunas personas, su intersexualidad es clara desde el nacimiento, pero muchas otras no saben que son intersexuales hasta que llegan a la pubertad.

- **Queer:** Es un término general que representa a las personas cuya expresión, identidad de género u orientación sexual escapa a las definiciones anteriores. Una vez que lo *Queer* puede ser definido, deja de serlo” (18).

Queer “es una palabra que describe una identidad de género y sexual diferente a la heterosexual y cisgénero. Se utiliza a veces para expresar que la **sexualidad** y el **género** pueden ser complicados, cambiar con el tiempo, y no encajar ordenadamente en una identidad o la otra, como ser hombre, mujer, gay o hetero” (19).

- “*+”: A veces se usa el asterisco o el signo + para hacer referencia a todas aquellas identidades que no se encuentran identificadas con las anteriores. Por ejemplo, personas no binarias.
- **No binaries:** personas que se salen de los roles de mujer-varón, o mujer trans - varón trans, y se identifican como no binaries. Pueden sentirse representados con el pronombre neutro (e), como ella, pero también como ella o él. Es una decisión personal. La militancia por visibilizar esta identidad se basa en la experiencia de cada una” (18).

Disforia de género “es la sensación de incomodidad o angustia que pueden sentir las personas cuya identidad de género difiere del sexo asignado al nacer o de las características físicas relacionadas con el sexo” (20).

El Ministerio de Salud de Colombia afirma que “la sexualidad es una condición humana. Implica entender la sexualidad como condición prioritaria para el desarrollo humano, por lo tanto, debe ser liberada de carga moral y observarse desde el ámbito de los **derechos y el respeto por las personas. Cada persona es diferente** y por lo tanto cuenta con una **identidad íntimamente vinculada con la dignidad humana**; [...] lo cual obliga a que, en la **garantía de los derechos de igualdad y libertad**, se reconozca que no debe haber discriminación en razón a la vivencia de

ninguna particularidad en el sentido de lo humano. Esto configura el concepto de *cero discriminaciones* por condición de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, cultura y otros; por lo tanto, no es aceptable la más mínima forma de estigma o violencia derivada de estas condiciones (16).

Los conceptos acabados de exponer explican la complejidad existente en la diversidad de género, variedad que requiere ser considerada dentro de la normalidad, lo que se constituye en parte fundamental de los Derechos Humanos e implica la necesidad de profundizar en el conocimiento al respecto para llegar a una mejor comprensión, aceptación y respeto de todas las personas, independiente de su diversidad de género.

Lamentablemente, en **todos los tiempos y en la mayoría de culturas**, se ha visto la vulneración de derechos relacionados con el **género** hacia determinados grupos, en especial **hacia las mujeres y hacia las personas con diversidad de género** diferente al agrupado por la sociedad de forma binaria (hombre-mujer; masculino femenino) y asignado en el momento de nacer. Es así como, a las personas LGBTIQ+, con mucha frecuencia se les **discrimina** y se les **agrede psicológica, física y socialmente**, afectando su salud y su calidad de vida, hasta tal punto que, en muchas ocasiones, la violencia contra ellas, les conduce a la **angustia**, a la **depresión** y hasta el **suicidio**; y muy frecuentemente al **homicidio**, como lo vemos a diario en medios de comunicación.

Problemática generada por la discriminación por género en contra de las mujeres.

Este es un tema prioritario puesto que, a lo **largo de la historia y en muchas culturas** se han evidenciado grandes **desigualdades y discriminaciones por género en contra de las mujeres**. Con frecuencia, “los hombres se forman como sujetos y las **mujeres no; estas han tenido que librar muchas batallas a lo largo de los siglos** para conseguir su plena consideración como ciudadanas cuestionando el **androcentrismo**” (21) o tendencia a considerar al hombre como centro o protagonista de la historia y la civilización humana, en **detrimento de las mujeres**, cuya

importancia se rebaja o no se tiene en consideración, especialmente en relación con “**la libertad, la igualdad, la fraternidad, la ciudadanía, la democracia, la justicia y la igualdad**” (21).

La **desigualdad de género** entre **hombre y mujer**, aparece cuando hay una **diferenciación marcada entre lo masculino y lo femenino**. Esta diferenciación la realiza la sociedad en todo su conjunto. De hecho, antes de nacer ya existen unas expectativas de lo que se debe hacer, ya preexisten influencias que van moldeando el comportamiento, y consciente o inconscientemente se van aprendiendo” (22).

Según González y cols. “las **identidades sexuales** agrupadas de forma binaria - como por ejemplo el **sexo biológico (macho/hembra)**, el **deseo (siempre heterosexual [...])**, el **género (masculino/femenino)** y las **prácticas eróticas (activas/pasivas)**, operarían para demarcar lo **normal**, dejando como opuesto la **patologización** de quienes no se ajustan con tal ordenamiento heterosexual, produciendo y reproduciendo los circuitos de **inclusión-exclusión**, legalidad-clandestinidad” (23).

Lamentablemente, “la problemática que viven las **mujeres** se puede revisar a lo largo de la **historia**, se observa cotidianamente y se vive de forma aceptada por las condiciones culturales **como algo natural, invisibilizando los escenarios de violencia e intolerancia**” (24).

La OMS define la **violencia contra la mujer** como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un **daño físico, sexual o psicológico para la mujer**, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (4). Añade que “la violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres” (4).

Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que “alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida” (4). Añade que “la violencia puede afectar

negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres” (4). Así mismo resalta que **“la violencia contra la mujer puede prevenirse. El sector sanitario tiene una importante función** que desempeñar para proporcionar atención integral de salud a las mujeres que sufren violencia, y como punto de entrada para derivarlas a otros servicios de apoyo que puedan necesitar” (4).

Por su parte, la UNESCO señala que la **violencia de género**, también afecta con mucha frecuencia a niños, niñas y adolescentes. Afirmar que **“cada año, unos 246 millones de niños son víctimas de alguna forma de violencia por razones de género, fundamentalmente de maltrato, acoso, violencia psicológica y acoso sexual”** (25).

Al respecto Saldaña y cols. hacen notar que **“el rol de la mujer ha sido históricamente reducido a un estrato inferior** o de cuidado, comúnmente asociado a la crianza, la alimentación y el cuidado del hogar - incluyendo menores de edad, personas de la tercera edad o con discapacidades diferentes -. Esta percepción de alcances limitados se ha mantenido debido a la ideología machista imperante, lo que aunado a situaciones de represión y de violencia expusieron al género femenino a situaciones de vulnerabilidad psicológica, económica y social (26).

Gómez e Hidalgo señalan que **“las mujeres son sujetas de derecho, y que la violencia que se aplica sobre ellas es una violación a sus derechos humanos, considerándose esto un delito punible y un resultado de las desigualdades de género que ha construido la sociedad patriarcal** (27).

“La violencia y la discriminación contra las mujeres basadas en las **desigualdades de género** se manifiestan de muchas maneras tanto en los contextos públicos como en el privado y aqueja a muchas mujeres en el mundo” (27). En efecto, la ONU afirma que, **en el mundo, 1 de cada 3 mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual** (28).

Al respecto, Pérez y Valdelamar señalan que, se estima que, **“en el mundo aproximadamente 7% de las mujeres han sido víctimas de violencia sexual** por personas diferentes a su pareja, en quienes se ha documentado 2,3 veces más probabilidad de sufrir trastornos de **abuso de alcohol** y 2,6 probabilidades de **trastornos depresivos y ansiedad**” (29).

La violencia contra la mujer, aún se presenta y en ocasiones se agrava, cuando se ve afectada por alguna enfermedad, como se evidenció en un estudio realizado por Arévalo en Colombia, en cuyos resultados se encontró que “existe una relación entre los actos de violencia de género y el vivir con infección por el VIH, y que este tipo de violencia tiene repercusiones sociales que, según el grupo etario afectado, llevan a ausentismo y bajo rendimiento escolar, disminución en el rendimiento laboral y baja autoestima, con lo que la mujer experimenta síntomas de depresión y ansiedad” (30).

Lafaurie en Colombia ha realizado diversos estudios que, desde una perspectiva de género, han indagado por las vivencias de **mujeres** adolescentes gestantes ante la **violencia de pareja íntima** (31), así como las percepciones de profesionales de enfermería al respecto (32). Estos estudios revelan que la **violencia ejercida por la pareja contra la adolescente** gestante va desde **agresiones físicas, psicológicas, económicas, el no asumir la responsabilidad del hijo y negar su paternidad, o no aceptar apoyarlas** durante el embarazo, hasta el **abandono** definitivo (31, 32).

Al respecto, **Vanegas y cols.** señalan que el estudio de estos aspectos es fundamental, debido a que la falta de apoyo y la **violencia de pareja contra la adolescente gestante**, resultan ser altamente perjudiciales por tratarse de problemáticas con repercusiones negativas, físicas, emocionales y sociales que alteran la calidad de vida y ponen en riesgo la salud y la vida, tanto de la **joven madre** como la de su hijo o hija (33).

Por su parte, Pérez y Valdelamar plantean que “**las mujeres víctimas de violencia física o sexual**, por parte de su **pareja**, tienen mayor probabilidad de presentar **problemas de salud**; 16% más probabilidades de tener **hijos con bajo peso al nacer**, el doble de probabilidad de sufrir **abortos o depresión**” (29).

Por estas razones, Escobar y Morela afirman que “la **educación** social como práctica pedagógica para los procesos de **empoderamiento** en las **mujeres** resulta relevante, dado que promueve la

búsqueda de soluciones desde la participación activa, de cara a contribuir en la mejora de sus condiciones de vida” (22).

Desde otro punto de vista, un aspecto preocupante en los últimos tiempos tiene que ver con el **ciberacoso**. Según la UNESCO, “1 de cada 10 **mujeres** de más de 15 años de edad ha experimentado el ciberacoso (que incluye recibir correos electrónicos no deseados, ofensivos o sexualmente explícitos, y/o mensajes de texto e insinuaciones ofensivas e inapropiadas en los sitios de redes sociales). Experimentar el ciberacoso puede llevar a trastornos afectivos; hay estudios que muestran que niveles más altos de ciberacoso y victimización están relacionados con niveles más altos de efectos depresivos, en que las víctimas reportan tener sentimientos de tristeza, desesperanza e impotencia (34).

También afirma la UNESCO que, “el intercambio privado de imágenes sexuales autoproducidas a través del teléfono celular o Internet se han convertido en una nueva conducta de alto riesgo entre los jóvenes que se debería abordar y prevenir mediante el aumento y mejoramiento de una educación sobre los varios riesgos asociados a esta práctica” (34). Y añade que “los jóvenes necesitan apoyo para examinar de manera crítica los mensajes sexuales que reciben y también requieren el acceso a nuevos tipos de entornos digitales sobre educación en sexualidad que sean realistas, en sintonía con las emociones y libres de prejuicios” (34).

Problemática generada por la discriminación por género en contra de las personas LGBTIQ+.

La OMS afirma que “**cuando las personas o los grupos no se ajustan a las normas** (conceptos de masculinidad o feminidad), los **roles**, las responsabilidades o las relaciones **relacionadas con el género**, suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, todo lo cual puede afectar negativamente la salud” (1) y calidad de vida.

Es así como, “el **encasillamiento de la diversidad sexual** en la **heteronormatividad** se ha dado como un resultado directo de los **procesos socioculturales** que los sujetos han venido

manteniendo y reproduciendo mediante el orden social que ellos han instaurado, de tal manera que, **cuando un individuo deja de responder a esas pautas de comportamiento asumidos social y culturalmente como correctas**, surgen situaciones de **exclusión social**”, como lo señalan Mejía y cols. (35).

Así, a lo largo de la historia, la **diversidad de género** ha ido acompañada, de forma generalizada, de **discriminación y desigualdad** social generando diferentes formas de opresión: clasismo, machismo, sexismo, misoginia*¹, racismo, xenofobia*², homofobia*³, transfobia*⁴.

En efecto, en muchos países del mundo, las personas consideradas: lesbianas, gays, bisexuales, trans –travestis, transexuales y transgéneros– e intersexuales (**LGBTI**), “padecen **persecución, discriminación y violencia** (física, moral y psicológica) por su orientación sexual e identidad de género; este acontecimiento resulta **contradictorio con el derecho a la igualdad y no discriminación** que todo estado tiene como pilar fundamental en su ordenamiento jurídico”, como lo afirma Pineda (36).

Es tan grave la discriminación por género, que “las **relaciones sexuales entre personas del mismo sexo** se consideran **delito en 70 países**, y en 9 de ellos, - como Arabia Saudí, Irán, Sudán y Yemen -, pueden castigarse con la pena de muerte. Incluso en los lugares en los que esta legislación tan restrictiva no llega a aplicarse, su mera existencia refuerza los prejuicios contra la población LGTBI, que se siente desprotegida ante actos hostigamiento, chantaje y violencia” (37).

Cabe resaltar que, como lo señalan Alcívar y Cedeño, “en **muchos países se encarcela a personas** lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales en aplicación de leyes que **penalizan su**

¹ **Misoginia.** El término **misoginia** está formado por la raíz griega "miseo", que **significa** odiar, y "gyne" cuya traducción sería mujer, y se refiere al odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino. Disponible en: <https://n9.cl/y2y1h>

² **Xenofobia.** Sentimiento de odio, repugnancia y hostilidad hacia lo extranjero. Se manifiesta a través de creencias, actitudes y comportamientos hostiles hacia las personas de origen distinto al propio, como el desprecio, la discriminación, y las agresiones físicas o verbales. Disponible en: <https://n9.cl/y2y1h>

³ **Homofobia:** Aversión hacia los homosexuales, tanto masculinos como femeninos. Disponible en: <https://n9.cl/y2y1h>

⁴ **Transfobia:** La **transfobia** es el rechazo a los individuos transexuales o transgénero. Una persona transexual o transgénero, **en** tanto, es alguien cuya identidad **de** género no coincide con el sexo asignado **en** el nacimiento. Disponible en: <https://n9.cl/mhvu3>

orientación sexual o su identidad de género y convierten un beso en un delito. Se les tortura para obtener confesiones de "desviación" y se les viola para *curarlos* de ella" (38).

En Colombia, según la Defensoría del Pueblo, en tan solo 9 meses, durante la pandemia, entre enero y septiembre de 2020 “se cometieron 63 homicidios y feminicidios hacia esta población y aumentaron los casos de violencia por prejuicio [...]. En esos 9 meses de 2020, la Defensoría acompañó 388 casos de violencia por prejuicio contra población **LGBTI**” (39).

“La **desigualdad**, por tanto, en su expresión más radical se transforma en **exclusión**, en **discriminación**, en **inequidad**. Pero también se muestra [...] a través de la **injusticia económica** (el “no tienes”) que podría afrontarse desde la redistribución de la riqueza y los recursos y la injusticia desde el ámbito cultural *el “no existes”* como lo afirman Márquez y cols. (21).

Hay que tener presente que “la **discriminación** hacia las personas **LGTBI** (lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex) está asentada en **imaginarios simbólicos** que tienen repertorios discursivos que, no sólo son **culturales**, sino donde las organizaciones públicas, las ciencias en general y las ciencias sociales en particular, han incidido a partir de una actuación heteronormativa”, como lo afirman Galaz y cols. (40).

En menor escala, existe otro tipo de discriminaciones, que no dejan de causar daño. En efecto, un estudio realizado por **Cifuentes y Cols.** en el que se indagó acerca del acoso escolar por orientación sexual, identidad y expresión de género en institutos de educación secundaria catalanes, se encontró que, **además de la discriminación directa**, existen **otras formas de discriminación** a través de afirmaciones, con aparente, menores **prejuicios** asociados, que tienen que ver con **afirmaciones morales**, sobre el valor **negativo** que puede tener la **diversidad afectiva-sexual y de género** en otros aspectos de la vida. Es decir, como que una **pareja homosexual son malos padres** o que un **profesor LGBTI puede afectar negativamente una clase** (41).

De acuerdo con lo acabado de exponer, fácilmente se evidencian las razones por las cuales “la **discriminación por orientación sexual** puede **causar serios daños en la salud mental y psicológica** de las personas que son objeto de discriminación, particularmente cuando ese rechazo e intolerancia tiene lugar en la **niñez o en la adolescencia**. En el contexto escolar esa discriminación suele expresarse en distintas formas de **violencia** que van de las **agresiones físicas a la exclusión social**, pasando, por las **descalificaciones, las burlas o los insultos**”, como lo afirma Cornejo (42).

Todo esto conlleva a que “la **discriminación y violencia de género** y todos los actos lesivos relacionados con las manifestaciones de la sexualidad diversa, **afecten moral, psicológica y físicamente** a las personas, en relación con el género, el sexo, la identidad personal, el libre desarrollo de la personalidad, la dignidad humana, la libertad, la igualdad (43).

Ballén y Moreno manifiestan que, con respecto a la **población LGBTIQ+**, “existen diferentes inconvenientes a la hora de comunicar libremente la **orientación sexual, cuando es diferente a la heterosexual**, pues se enfrenta a procesos de aceptación que pueden conducir a “padecer **conflictos personales y sociales**, puede causar **bajos niveles de autoestima** y ser un factor de **riesgo** para el **padecimiento de enfermedades mentales** como la **depresión, ansiedad, ataques de pánico, estrés**, conductas autolesivas, ideación **suicida**, entre otros” (44). Y añaden que, “muchas veces, se brinda más importancia al debate entre lo biológico y el construccionismo social de la homosexualidad, que a las diferentes **problemáticas** que puede enfrentar la persona para aceptar la orientación sexual homosexual.

En efecto, la búsqueda de la **causa** de la homosexualidad es **múltiple**, a veces **contradictoria y no concluyente** (44). pero **lo que sí es muy claro es la afectación** a este grupo de personas, como consecuencia de la **discriminación**.

El **odio** hacia el colectivo **LGBTI+** lleva a **asesinatos y agresiones**. Pero también es odio cuando en las redes atacan la identidad y orientación, cuando los medios construyen prejuicios y estigma, cuando se les niegan derechos (18).

Toda la problemática expuesta ha generado movimientos internacionales contra la discriminación hacia la población LGBTIQ+ y a introducir el concepto de **orgullo** de este grupo poblacional (36). El 17 de mayo de 1990, hace algo más de 30 años, la OMS quitó la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades. Por eso cada año en esta fecha se conmemora el Día Contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia*⁵ (18).

Desde que se introdujo el concepto de Orgullo y se instauraron días internacionales de reconocimiento, como el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia (también conocido como IDAHOT, la población LGBTI está forjando alianzas y promoviendo en todo el mundo el **sentimiento de orgullo por ser como es**. Los esfuerzos colectivos de las organizaciones activistas de todo el mundo han dado frutos reales. Hoy día, al menos 43 países catalogan los delitos de homofobia como delitos de odio. Y a fecha de mayo de 2019, 27 países han legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo” (16).

Por otra parte, cabe resaltar que los **estudios** sobre la **orientación sexual e identidad de género, diversa** en las universidades son recientes, según lo afirman Rodríguez y Rivera; y, en su mayoría, “se relacionan con el avance de procesos de movilización, promovidos por esta población, a partir de los años noventa” (45). Añaden las autoras que, “el interés por el tema surge en las universidades, de la mano de los estudios de género y de masculinidades, especialmente de la homosexualidad masculina; de manera tímida, en la década de los noventa, pero con mayor determinación a partir de los primeros años de la década del 2000” (45). Su mayor interés por el tema, “giró en torno a la comprensión de la vivencia de la homosexualidad en la cotidianidad universitaria, a la identificación de sus demandas y a la propuesta de políticas institucionales y metodologías de intervención dirigidas a esta población” (45).

La preocupante situación descrita, ha conducido, en las últimas décadas, a promover movimientos sociales y políticos que, según Mut y cols. “**luchan contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género** y en favor de la equiparación y el **reconocimiento de derechos** de

⁵ **Transfobia:** Aversión obsesiva hacia las personas transexuales o transgénero, es decir, el miedo irracional, incomodidad y rechazo sistemático a las personas que cambian su género fisiológico de masculino a femenino y viceversa. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2020/05/17/que-significa-la-sigla-lgbtqi/>

las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales [...] Todos estos cambios sociales y políticos ilustran el **desafío que implica [...] incorporar el principio de igualdad** que pone en valor y reconoce las diferencias humanas, así como la lucha de la ciudadanía para promover una cultura de la **igualdad** y la diversidad” (46).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) enfatiza en que “la **igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres** son prioridad para cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. El Objetivo 5 hace referencia a “**poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas** no es solo un **derecho humano básico**, sino que además es **crucial para el desarrollo sostenible**. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial” (28).

El **empoderamiento** personal implica procesos y cambios psicológicos y psico-sociales fundamentales. Un proceso por el que las personas **elevan sus niveles de confianza, autoestima, capacidad para responder a sus propias necesidades** (47).

Así, el sentido de **empoderamiento** en relación con otras personas depende en gran medida de la **autoconfianza y autoestima** que se manifiesta en la capacidad de transformar las relaciones para poder **influir, negociar y tomar decisiones** dentro de estas relaciones. Los cambios que se dan a nivel de relaciones cercanas son el incremento del control sobre las circunstancias personales, tales como ingresos, fecundidad, libertad de movimiento y libertad en el uso del tiempo (47).

Acuerdos internacionales y políticas nacionales que promueven el respeto por la equidad de género y diversidades.

Dirigidas para la equidad de género hacia la mujer

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo (Egipto) en septiembre de 1994, con la participación de 179 países, se constituyó en uno de los hechos trascendentales para la promoción de los DSR con énfasis en la equidad de género, tanto para Colombia como para muchos países del mundo que participaron en el evento (48).

Los países de la región de América Latina y el Caribe, reunidos en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer en Chile, con la participación de representantes de 33 Estados Miembros, entre ellos Colombia y 6 miembros asociados de la CEPAL, 365 organizaciones de la sociedad civil, 14 agencias, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y 11 organizaciones intergubernamentales, aprobaron el Compromiso de Santiago que establece “tomar todas las medidas necesarias para acelerar la efectiva implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda Regional de Género” (49). Es así como, entre los 48 puntos del Compromiso de Santiago se destacan “acuerdos para erradicar la violencia de género, otorgar acceso universal a servicios de salud integrales, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, fomentar la participación laboral de las mujeres en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, implementar políticas y programas que contribuyan a un envejecimiento saludable y activo, que incluyan la perspectiva de género, reducir la brecha salarial y aumentar la representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a fin de alcanzar la democracia paritaria, entre otros (49).

El Estado Colombiano reconoce la gran importancia de la mujer en la sociedad, por sus grandes aportes al desarrollo del país en los diferentes ámbitos de la vida personal, familiar, social, económico, cultural, y político; es por ello que se esfuerza por crear estrategias, programas, y políticas públicas para eliminar todo tipo de violencia y discriminación en contra de la mujer que

aún persisten en el país y que impiden el pleno desarrollo de sus derechos (50). Entre las leyes al respecto, se encuentran:

- Ley 581 de 2000, mediante la cual se establecen los mecanismos para garantizar la adecuada y efectiva participación de las mujeres en todas las instancias de las ramas y demás órganos del poder público y en las instancias de decisión de la sociedad civil (51).
- La ley 823 de 2003, mediante la cual se establecen mecanismos para garantizar la equidad e igualdad de oportunidades de las mujeres, en la esfera pública y privada (52).
- Con respecto a niños, niñas y adolescentes, se tendrá presente la primacía de los derechos del menor que consagra la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del niño y las disposiciones de protección de derechos previstos en el Código de Infancia y Adolescencia que se consagra en la Ley 1098 de 2006 (53).
- Ley 1257 de 2008 se adopta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se especificaron los derechos de las víctimas de violencias basadas en género y se estableció el delito de acoso sexual (54).
- Ley 1434 de 2011, mediante la cual se establecen los mecanismos para fomentar la participación de la mujer en la tarea legislativa y de control político, a través de la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso de la República (55).
- La Ley 1482 de 2011, modificada por la Ley 1752 de 2015, consagra el tipo penal para los actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación (56).

Dirigidas para la equidad hacia las personas LGBTIQ+

Con respecto a las leyes colombianas para proteger contra la discriminación a la población **LGBTIQ+** se ha establecido:

Decreto 608 de 2007. “Establece los lineamientos de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas -LGBT- en Bogotá D.C., en

cumplimiento de los principios y los fines del Estado y de los derechos señalados en la Constitución Política de Colombia, [...]” (57).

Decreto 2893 de 2011: Artículo 1°. Objetivo. El Ministerio del Interior tendrá como objetivo [...] formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, seguridad y convivencia ciudadana, para [...] población LGBTI, población vulnerable” (58). Artículo 2. Modificado por el decreto 1140 de 2018, Artículo 2, numeral 11. “Formular y hacer seguimiento a la política de atención a la población LGBTI para la materialización de sus derechos, con un enfoque integral, diferencial y social en coordinación con las demás entidades competentes del Estado” (59).

Ley 1752 de 2015 por la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, Artículo 1, [...] para "sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación" (60).

Ley 1753 de 2015, Artículo 130. “Política pública nacional para la garantía de los derechos LGBTI. El Gobierno nacional a través de sus entidades, llevará a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI) a través del Ministerio del Interior, e impulsará ante las Entidades Territoriales la inclusión en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales de acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI” (61).

Decreto 762 de 2018, [...] para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (62).

Decreto 410 de 2018. “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas” (63).

Importancia de la educación para promover el respeto por la equidad de género hacia las mujeres y hacia las personas LGBTIQ+.

Lamentablemente, **la discriminación por género y violencia contra la mujer**, inicia desde su propio hogar con la diferenciación en **educación** que reciben niños, niñas y adolescentes, a través de sus padres y madres debido a que, de generación en generación, se continúan transmitiendo diversas formas de inequidad hacia la mujer.

En efecto, un estudio realizado por Afanador demostró que “hay diferencias en la formación de la sexualidad entre los adolescentes según el género; [...] hasta la educación sexual se encuentra inmersa en el entramado de reglas tradicionales o culturales con prevalencia del discurso moralizado en la mujer y la formación naturista o espontánea en el hombre” (64).

Añade Afanador que existe una “interacción unidireccional mamá - hija y papá - hijo, mal llamada diferenciación de género (los hombres son los encargados de la formación de los hombres; y las mujeres de la formación de las mujeres), que arraiga la tendencia de una conducta machista entre los adolescentes. Esto va acompañado de un discurso moralista (en muchos casos, opresor de su propia sexualidad), en especial hacia las mujeres” (64).

Es por eso que, en educación para promover el respeto por la equidad de género hacia las mujeres y hacia las diversidades y diversidades, no basta con otorgar información o simples declaraciones verbales al respecto a niños, niñas y adolescentes; se requiere un aprendizaje a través del ejemplo de padres, madres y demás adultos responsables de su cuidado; con actitudes y comportamientos que demuestran, desde la cotidianidad, formación en valores y respeto por los **derechos humanos de igualdad, libertad y dignidad** de todas las personas, sin excepción alguna. Si desde la niñez y

adolescencia, como futuros padres y madres, se adquiere este tipo de educación, habrá mayores probabilidades de lograr un cambio en un futuro no muy lejano.

Por su parte, la ONU afirma que “la **educación** es esencial para que las **mujeres** puedan **alcanzar la igualdad de género** y convertirse en agentes de cambio. Al mismo tiempo, las **mujeres** educadas benefician a las sociedades enteras. Contribuyen de modo sustancial a las economías prósperas y a mejorar la salud, la nutrición y la educación de sus familias” (65).

Al respecto, Vivas y cols. afirman que una **buena educación sexual de niños, niñas y adolescentes mejora las condiciones de vida**, retarda el inicio de las relaciones sexuales, previene problemas de salud biopsicosocial, **fomenta la igualdad entre hombres y mujeres**, así como la convivencia familiar y social (66).

Es de resaltar que la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, adoptada por los Estados miembro de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, considera la igualdad de género de manera central para el logro de todas las metas (67). En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 establece "lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas (67).

Desde el punto de vista de la población LGBTIQ+, hay que tener presente en los procesos educativos para disminuir la discriminación por género, que, en la expresión de la LGBTIfobia entran en juego aspectos cognitivos, emocionales y conductuales, razón por la cual es importante detectar pensamientos o creencias, sensaciones y emociones que lleven a realizar conductas discriminatorias por motivos de orientación sexual, identidad y/o expresión de género (41) y con base en esta detección, planear las acciones educativas.

En efecto, un estudio realizado por Cifuentes y cols. en España, demostró que “mientras mejores son las actitudes y menores los prejuicios ante la diversidad afectivo-sexual y de género, las chances de realizar prácticas de discriminación y acoso por orientación sexual, identidad y/o expresión de género, disminuyen considerablemente (41).

Al respecto, Galaz y cols. afirman que, en la educación, “la defensa a la igualdad se relaciona con una aspiración de *aceptación* y de *integración social* de los sujetos LGTBI” (40).

Cornejo en Chile realizó un estudio con el objetivo de proponer diez estrategias de prevención y manejo de la homofobia escolar [...] que buscan promover e incentivar en las comunidades educativas la reflexión y el diálogo para prevenir la discriminación por orientación sexual (41). Estas estrategias parten de la promoción y defensa de los derechos humanos [...] que, además de garantizar la igualdad y equidad, permita el desarrollo armonioso e integral de todos sus miembros en espacios seguros (42).

Por la utilidad de dichas **estrategias para aplicarlas en la educación antidiscriminatoria** y respeto por la igualdad de los Derechos Humanos, se sintetizan en el siguiente cuadro: (42).

Estrategia	Principio básico
Promoción de derechos humanos	<p>El principio básico sobre el cual se debe construir todo proyecto educativo antidiscriminatorio son los derechos humanos, motivo por el cual no se puede permitir ninguna acción de contenido homofóbico (al igual que sexista, racista, xenófobo, etc.) que atente contra la libertad de expresión de personas o grupos. Es decir, no se puede pretender disciplinar, asimilar, omitir o negar la orientación sexual y/o identidad genérica de una persona o un grupo de ellas bajo el pretexto de no agresión a las creencias, valores o posturas de los otros estudiantes. El intento de omisión e invisibilización de estos estudiantes es ya una agresión que no puede ser tolerada.</p> <p>Las implicancias prácticas resultan más difíciles de cumplir cuando se trata de instituciones educativas religiosas pues, no solo se resisten a eliminar expresiones homofóbicas de sus documentos oficiales, sino que coartan (so pena de expulsión) la posibilidad de que los jóvenes disidentes expongan abiertamente su orientación sexual o expresen públicamente sus afectos</p>
Homofobia escolar en la mira	<p>“En consonancia con el punto anterior no se puede tolerar el uso de lenguaje homofóbico o discriminatorio de ningún miembro de la comunidad educativa. Esta medida implica erradicar todo tipo de comentarios, insultos o bromas de contenido homofóbico de los espacios escolares [...] motivo por el cual esas prácticas no deben ser aceptadas bajo ningún punto de vista” al igual que el “uso de un cierto lenguaje burlesco, despectivo, humillante o discriminatorio” Otra práctica discriminatoria habitual es la aceptación condicionada [...] es decir, se los acepta en los colegios siempre y cuando no expongan públicamente su orientación o identidad genérica, ni mucho menos exterioricen sus inclinaciones afectivas”</p>
Toma de conciencia	<p>La toma de conciencia se plasma y concreta a partir de las prácticas cotidianas. Se puede ver la falta de toma de conciencia antidiscriminatoria, cuando los docentes piden a los estudiantes disidentes sexuales que no exterioricen su orientación sexual ni demuestren en público sus afectos. O cuando se exige a la persona homosexual que no verbalice o se pretenda exponer dicha orientación, imponiéndoles una verdadera ley del silencio O cuando se pretende “conceder derechos desiguales a disidentes, si comparados con los que gozan los heterosexuales, resulta contraproducente y atentatorio al principio de equidad e igualdad que subyace a todo derecho humano</p>

Estrategia	Principio básico
Formación de profesores	La literatura científica ha demostrado que “en general los docentes no poseen las competencias y habilidades, dadas las falencias en su formación profesional, para abordar temáticas relativas a educación sexual en los colegios y de modo especial todo lo referido a diversidad sexual
Programas de educación sexual	Una de las claves principales para mitigar la discriminación basada en la orientación sexual y/o identidades genéricas es el fomento, desarrollo e implementación de planes y programas de educación sexual cuyo enfoque debe estar puesto en los derechos humanos . Es decir, el discurso no debe dar por descontado que va dirigido a una población exclusivamente heterosexual , y contemplar que existen otras orientaciones e identidades igualmente legítimas y valiosas.”
Aportes de la sociedad civil	Se deben implementar intervenciones educativas tendientes a erradicar toda forma de exclusión o violencia homofóbica ” teniendo presente la participación de madres y padres para conseguir reducir los problemas de aceptación de los hijos e hijas. Así mismo, la integración con asociaciones que ayuden a evidenciar referentes positivos tanto para jóvenes como para sus familias.
Contención, seguimiento y tutorías	“Un aspecto primordial en el manejo de la violencia homofóbica es el establecimiento de protocolos y mecanismos confidenciales para informar, atender y responder a los incidentes [...] proporcionando apoyo a los estudiantes violentados, a los agresores y a quienes son testigos de esos hechos ” Así mismo, es “necesario institucionalizar servicios de apoyo psicológico, de contención emocional, seguimiento y tutorías para los estudiantes que son víctimas de discriminación ”
Material educativo	Uno de los desafíos inmediatos en materia de educación sexual es la falta de material educativo referido a la diversidad sexual debido a que las publicaciones son muy escasas y por tal motivo es de relevancia “abordar este tema, [...] ampliar los horizontes de la inclusión educativa , de modo que exista una trascendencia de educación [...] efectivamente inclusiva que considere a todos los grupos o personas objetos de exclusión de los sistemas escolares formales”
Escuela espacio seguro	Las escuelas son consideradas áreas de espacios seguros por las cuales los adolescentes se forman; sin embargo, este espacio ya no es del todo seguro ya que no hay un establecimiento de normas estrictas, por lo tanto, los jóvenes no solo se acoplan a estas, sino que las desafían. “Prácticamente todos los estudiantes denunciantes señalan a la escuela no sólo como un espacio inseguro donde se pone en riesgo su integridad física y psicológica, sino como un espacio poco gratificante para el aprendizaje. ”
Registro de información	“Recopilar las evidencias que muestren como la discriminación se ha diseminado en las escuelas es otro de los ejes sobre los cuales se debe construir una política de manejo antidiscriminatoria ” Así, “contar con esta información permite no sólo dimensionar el problema , al identificar a los grupos e individuos vulnerables , así como las distintas formas de acoso u hostigamiento , sino evaluar el impacto de las políticas implementadas , de manera que se realice un seguimiento de las mismas e introducir las acciones correctivas si fuese necesario.

Tomado de: Comejo J. Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate. (42)

Con respecto a la **educación virtual**, la información y las imágenes relacionadas con la actividad sexual que, en la actualidad están ampliamente disponibles en Internet y que, según la UNESCO, pueden ser la primera exposición a la sexualidad o a la educación en sexualidad para niñas, niños y jóvenes, **podrían convertirse en excelentes posibilidades para la educación en sexualidad y el respeto por los derechos humanos de igualdad, equidad y libertad** (34).

Al respecto, la UNESCO señala que “**las TIC y las redes sociales tienen un potencial enorme de aumentar el acceso a una información positiva, precisa y sin prejuicios sobre la sexualidad y las relaciones.** Sin embargo, estas tecnologías **también** pueden proporcionar el acceso a una **información** que es **errónea e inapropiada** y que puede **reforzar normas de género que son nocivas al aumentar el acceso a una pornografía frecuentemente violenta** (34).

Entre las orientaciones de la UNESCO acerca de **estrategias para educación en sexualidad y equidad de género en adolescentes y jóvenes**, propone diversas ideas clave, sobre las que podrían reflexionar, por grupos de edad, durante los procesos educativos tendientes al **reconocimiento y respeto por la equidad de género**, como aspectos fundamentales de los Derechos Humanos. Por la importancia de estas orientaciones de la UNESCO (34), por la extensión de su contenido y, teniendo en cuenta la escasez de material que en la actualidad existe al respecto, se consideró pertinente incluir en este trabajo una síntesis de tan valiosa información, la cual se presenta como un anexo, (Anexo 1), (34).

Finalmente, con respecto a los **beneficios de la educación a través de medios digitales**, un estudio realizado en Colombia por Rojas y cols. acerca de la aplicación de un prototipo dispositivo "kiosco virtual para consulta en temáticas de salud sexual y reproductiva" en una población universitaria, encontró que se realizaron 639 consultas en 10 meses, principalmente en la temática el cuerpo y la sexualidad, y la regulación de la fecundidad. En la utilidad del prototipo los participantes refieren su experiencia como fácil, cómoda, rápida, didáctica y personalizada. [...] En general los contenidos se consideraron apropiados (94,8 %) y aportan a los nuevos conocimientos (85,4 %)” (68).

Por su parte, Vanegas y cols. en Colombia realizaron un estudio de revisión integrativa acerca del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para educar en sexualidad. De acuerdo con los resultados, concluyeron que, “en los últimos años, autores de diversos países aplican las TIC como estrategias que facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación para la sexualidad en los adolescentes, y demuestran que el uso de las TIC despierta su interés, les ofrece posibilidades de explorar distintas fuentes de información, les motiva y les

estimula su participación activa, la reflexión, el análisis, la comunicación y la creatividad” (69). También encontraron “la utilización de diferentes estrategias de intervención educativa con aplicación de diversidad de TIC, algunas de ellas de uso cotidiano por adolescentes, como Facebook, correo electrónico y WhatsApp; en su mayoría, tendientes a producir cambios en conocimientos, actitudes o prácticas relacionadas con la sexualidad y a probar la efectividad de sus intervenciones; y, en sus conclusiones resaltan el efecto favorable logrado” (69).

PROPÓSITO

El presente estudio se realizó con el *propósito* de hacer un aporte importante a un OVA sobre *sexualidad y DSR en la adolescencia*, con el fin de que adolescentes y jóvenes se empoderen de estos conocimientos, los apliquen, desde la cotidianidad y se conviertan en promotores de estos *derechos* para la transformación positiva personal, de su entorno y de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Realizar el diseño y prueba piloto de un *módulo educativo digital*, sobre *género y diversidades*, que formará parte de un OVA sobre sexualidad y DSR en la adolescencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los *contenidos teóricos y recursos digitales* para el diseño del módulo, a través de la revisión de literatura científica y de entidades nacionales e internacionales orientadoras en el tema.
- Diseñar el *módulo*, didáctico, de fácil comprensión, atractivo, motivante para adolescentes, con altas posibilidades de interacción y acorde con la estructura y organización establecida en el OVA, del que éste forma parte.
- Aplicar el *módulo* por primera vez, con población adolescente, evaluando su viabilidad y funcionalidad.

METODOLOGÍA

Tipo de estudio

El estudio consistió en el *diseño y prueba piloto de un módulo educativo digital sobre género y diversidades*. Este *Módulo* formará parte de un OVA sobre *sexualidad y DSR en la adolescencia*, que se encuentra en desarrollo en un proyecto de investigación docente.

Se trata de un estudio cuantitativo porque los datos que se recogieron para la *prueba piloto*, en su mayor parte, son cuantitativos (datos numéricos) como lo explican Sampieri y cols. (70). Por otra parte, para la recolección de datos se aplicó un cuestionario estandarizado, elaborado por el grupo investigador, con preguntas específicas y posibilidades de respuestas concretas, predeterminadas (70); sin embargo, se dejó la posibilidad de incluir textos cortos que permitieron ampliar las respuestas cuantitativas de las y los participantes. Así mismo, para el análisis de resultados se aplicó la estadística descriptiva con medidas de tendencia central representadas en gráficas (70).

Fases del estudio

El estudio se realizó en tres fases:

Fase 1: Diseño del Módulo.

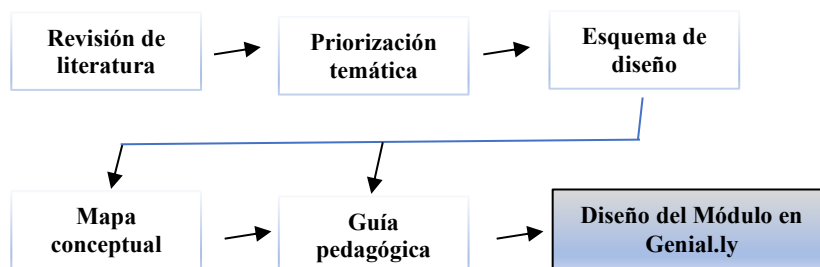
Fase 2: Aplicación del Módulo.

Fase 3: Prueba piloto: Evaluación de viabilidad y funcionalidad del Módulo.

A continuación, se describe en detalle cada fase.

Fase 1: Diseño del Módulo

Esta fase se desarrolló con el siguiente proceso:



- ***Revisión de literatura***

En esta fase se realizó una revisión de documentos emitidos por entidades internacionales y nacionales de reconocido prestigio, *orientadoras en el tema* de estudio, tales como: ONU, OMS, OPS, UNESCO, UNFPA, UNICEF, Constitución Política de Colombia, Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Ministerio de Salud, Ministerio de las TIC y PROFAMILIA, entre otras, así como la revisión de literatura científica para conocer los *avances en el tema*.

Para la búsqueda de literatura científica se revisaron Bases de datos científicas tales como, Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud (Lilacs); Índice Latinoamericano de Revistas Científicas y Tecnológicas editadas en los países de América Latina y El Caribe (Latindex); Scientific Electronic Library Online (SciELO); Revistas científicas relacionadas con disciplinas de la salud (Cinahl); Hinari Health internetwork de la OMS, Biblioteca de Salud Reproductiva de la OMS; Dialnet (base de datos que recopila y proporciona acceso a documentos publicados en España en cualquier lengua, publicados en español en cualquier país o que traten sobre temas hispánicos); Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc) y el Centro de Información para América latina y del Caribe (Bireme); y, como parte de ésta, la Biblioteca Virtual en Salud (BVS), entre otras.

Para realizar la búsqueda de literatura científica se utilizaron los **DeCS** de la Biblioteca Virtual de Salud, con las siguientes **Palabras clave**: Identidad de género; rol de género; educación sexual; derechos humanos; derechos sexuales y reproductivos. Y las palabras clave de **Tesauro**: enseñanza multimedia; aprendizaje en línea; derechos de la mujer; diversidad de género.

- ***Priorización temática***

De la revisión realizada en el paso anterior, se seleccionaron los contenidos teóricos sobre conceptos específicos que ofrecieron claridad sobre el tema y orientaciones educativas tendientes a contribuir en la disminución de la discriminación por género, con énfasis en los grupos de mayor vulnerabilidad al respecto, como son las mujeres y la población LGBTIQ+.

- ***Esquema de diseño***

Una vez seleccionados los contenidos teóricos sobre *género y diversidades*, se adaptaron de forma didáctica para que, además de ser atractivos para las y los adolescentes, se facilitará la comprensión y reflexión, desde su propio entorno particular, hacia actitudes y valores que contribuyan a su formación integral y les motive hacia el respeto por la **dignidad, libertad e igualdad**, como derechos fundamentales de todas las personas, sin excepción alguna.

- ***Mapa conceptual***

Como primer paso para el diseño del Módulo, se elaboró un mapa conceptual apoyado en el software *Cmap Tools*, para organizar los contenidos teóricos que formarían parte del Módulo educativo, de tal manera que se visualizan fácilmente los temas principales y los secundarios. (Anexo 2) A continuación, se elaboró:

Guía pedagógica de contenidos digitales.

Teniendo como base el mapa conceptual, se realizó la *planeación de los diferentes componentes del Módulo*, a través del diligenciamiento de la **Guía pedagógica de contenidos digitales** propuesta por Carrillo (71). (Anexo 3) que contiene la siguiente información:

- *Datos de referencia*: Nombre del tema que se trabaja en el recurso y autores.
- *Objetivo*.
- *Tabla de contenido*. Esta tabla facilita hacer un listado ordenado, de: temas específicos para incluir en el Módulo; imágenes fijas o interactivas, vídeos, enlaces que llevan a páginas web y demás recursos para apoyo didáctico que se pretenda mostrar. La tabla de contenido se compone de tres columnas: a) Tema; b) Recurso y fuente; c) Herramienta a utilizar.
- *Desarrollo de contenidos*. En esta parte se registraron los textos, en la forma como quedarían en el Módulo.
- *Actividades evaluativas*. Allí se registraron las actividades que se utilizarían para la evaluación formativa de quien aprende, a través del Módulo.

- Bibliografía y Cibergrafía*⁶.
- Anexos y documentos de apoyo.

Diseño del Módulo en Genial.ly.

Una vez culminado el esquema de diseño descrito anteriormente, se llevó a cabo el **diseño propiamente dicho del Módulo**, utilizando la plataforma **Genial.ly**, como herramienta web para crear contenidos digitales, de modo que fuera coherente con el diseño de los demás Módulos que conforman el OVA, del que el presente Módulo forma parte.

La herramienta **Genial.ly**, ofrece la posibilidad de seleccionar plantillas predeterminadas para facilitar el diseño y permite generar contenidos digitales dinámicos, interactivos y animados, con un alto impacto visual, tales como, textos concretos dinámicos, imágenes fijas, imágenes interactivas y animadas, vídeos interactivos, enlaces que llevan al usuario a revisar páginas web previamente seleccionadas y actividades de evaluación formativa, entre otros.

Fase 2: Aplicación del Módulo.

La aplicación del Módulo que corresponde a esta segunda fase, y su evaluación, que se describirá en la tercera fase, constituyen la parte central del *estudio o prueba piloto*.

La **prueba piloto** consistió en realizar una **primera puesta en escena** del Módulo para **someterlo a un análisis que permitiera especificar cómo se manifiestan sus características de viabilidad y funcionalidad** (72), lo cual se describirá detalladamente en la tercera fase. En esta fase de **aplicación de Módulo**, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

⁶ **Cibergrafía** es un neologismo: una nueva palabra o expresión que se crea en una lengua. En este caso, como sinónimo de bibliografía para las fuentes de información que se encuentren en la web.

Participantes

Participaron en la prueba piloto 47 adolescentes, de género femenino, masculino y otro, no especificado, con edades comprendidas entre 14 y 15 años. Se optó por seleccionar adolescentes en estas edades, teniendo en cuenta lo siguiente:

Si bien la adolescencia comprende las edades entre 10 y 19 años, este grupo etario se clasifica en tres etapas: temprana (10 a 13 años); **media (14 a 17 años)**; tardía (18 a 19 años). En **cada etapa predominan** ciertas características con respecto a cambios físicos, emocionales y sociales. **Para el presente estudio se seleccionó la etapa media (14 a 17 años)** en consideración a la similitud de intereses en estas edades y las características que generalmente sobresalen tales como, el surgimiento del interés por las relaciones **románticas y sexuales**. En algunos casos, cuestionan su identidad sexual y la exploran, lo que podría resultar estresante si no tienen conocimientos apropiados al respecto, o el apoyo de sus pares, de la familia, de sus profesores o del personal de salud. Tratan de tener más independencia, se interesan por pasar menos tiempo con la familia y más tiempo con sus amigos, de quienes con frecuencia reciben presión hacia determinadas actuaciones, especialmente relacionados con el manejo de su sexualidad. Ante estos hechos, muchas veces se sienten inseguros para tomar decisiones complejas, para tener en cuenta varias opciones al respecto, o para el control de los impulsos y medir sus consecuencias.

Los participantes para la prueba piloto se seleccionarán mediante **muestra intencionada** lo que significa que, los resultados no son generalizables, puesto que se trata de **documentar la experiencia de dichos participantes con la puesta en práctica del Módulo, por primera vez**. La búsqueda y selección de participantes se realizó con el apoyo y autorización de un colegio privado de educación básica secundaria y autorización de sus respectivos padres, madres o acudientes.

Crterios de inclusión

Se determinó que podían participar en este estudio, quienes cumplieran los siguientes criterios:

- Con edades entre 14 y 17 años. Es de aclarar que solo participaron adolescentes con edades de 14 y 15 años debido que, por conveniencia señalada por el colegio, participaron únicamente estudiantes de 9° grado.
- Que **no** hubieran participado en una estrategia educativa similar.
- Que aceptaran voluntariamente su participación en el estudio, firmando el Asentimiento Informado; y el Consentimiento informado de los padres (naturales o sustitutos), según el caso.
- Que contaran con conocimientos básicos del manejo de la tecnología virtual.
- Que tuvieran acceso a un dispositivo para uso digital personal o del colegio, según acuerdos, de modo que les permitiera participar, tanto en la intervención educativa virtual, como en la evaluación del Módulo, a través del diligenciamiento de un cuestionario.

Crterios de exclusión

Se determinó que se excluirán del estudio participantes que, a pesar de haber sido incluidos y haber firmado su Asentimiento informado y el Consentimiento informado de sus padres:

- Su participación e interacción en el recorrido virtual por el Módulo fuera inferior al 100 %.
- Quienes omitieron el diligenciamiento del cuestionario de evaluación del Módulo; o su diligenciamiento fuera inferior al 100%.

Consideraciones éticas.

Por su particular importancia, las consideraciones éticas se exponen en detalle después de la descripción de las tres fases.

Proceso de aplicación del Módulo

Cabe aclarar que la **aplicación** del **Módulo Género y Diversidades** se realizó simultáneamente a todo el grupo participante siguiendo los parámetros establecidos en el proyecto docente del OVA: Se preparó la sesión de acuerdo con el *Procedimiento para la aplicación del módulo* (Anexo 4). A cada participante se le envió un *enlace* de acceso al Módulo del presente estudio.

El Módulo *Género y diversidades*, al igual que los demás que conforman el OVA, consta de las siguientes partes:

- Boleto de entrada en el que cada participante registró la siguiente información: el código asignado previamente, fecha y hora de inicio del recorrido por el Módulo y correo electrónico.
- Objetivos del Módulo.
- Índice de temas.
- Desarrollo de temas.
- Autoevaluación acerca de los conocimientos clave, adquiridos durante el desarrollo del Módulo.
- Boleto de salida para indicar la finalización del recorrido por el Módulo, donde cada participante registró la siguiente información: el código asignado, fecha y hora de terminación del recorrido por el módulo, correo electrónico; y dio respuesta a dos preguntas: ¿Qué fue lo más importante que aprendiste de este módulo? y, ¿Qué utilidad tiene para tu vida lo que aprendiste?

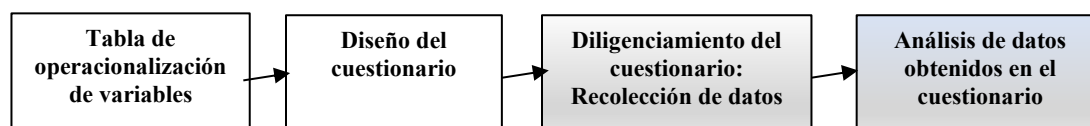
Los boletos de entrada y de salida también sirvieron para llevar el registro de participación de cada adolescente.

Para iniciar la sesión, se dieron las explicaciones de acuerdo con el *Instructivo de aplicación del Módulo*. (Anexo 5).

Fase 3: Evaluación de viabilidad y funcionalidad del Módulo.

Una vez culminada la aplicación del Módulo, en la misma sesión, y de inmediato, se realizó la evaluación de su viabilidad y funcionalidad (72). Para la preparación y desarrollo de esta fase se siguió este proceso:

Proceso de evaluación del Módulo: Prueba piloto



Como parte preparatoria para la evaluación del Módulo, se elaboró una **Tabla** (N°1) de **operacionalización de variables** (Anexo 6), que sirvió como base para el diseño del **Cuestionario** de recolección de datos, (Anexo 7), a través del cual se **recogió la información** para la evaluación de la *viabilidad y funcionalidad* del Módulo.

El análisis de **viabilidad** consistió en determinar *si el Módulo cumple las características esperadas, como estrategia educativa*; permitió conocer los *tiempos y los recursos necesarios* para su aplicación; y conocer si éste realmente *aportará los beneficios que se esperan de él*” (73). La evaluación de la *viabilidad del Módulo* permite *proyectar el éxito* en el momento de su ejecución con diversos grupos de adolescentes.

La **funcionalidad** se refiere a un conjunto de **características** que determinan si la **forma** como se presenta el módulo, además de satisfacer una necesidad educativa, es *práctica y útil*, tanto por su **estética**, como poseer un **diseño y configuración** visualmente **atractivo para complacer al usuario**. Así, la funcionalidad, en este caso, está relacionada, tanto con el funcionamiento del Módulo, como a la comprensibilidad y aceptabilidad de contenidos temáticos, metodológicos, facilidad de aplicación práctica, motivación, y tiempo de duración para su presentación (74) y recursos, entre otros.

Diseño del cuestionario

El **Cuestionario** se creó utilizando el *software Google Formularios*. Está conformado por preguntas cerradas predeterminadas, dirigidas a conocer cómo les pareció el Módulo como herramienta digital; si el contenido es importante y pertinente o no; fácil o difícil de entender; si las palabras son apropiadas; si el tiempo para su desarrollo es o no apropiado; si considera que se ha omitido algún aspecto importante; si sugieren modificar algo y alternativas al respecto (74).

Aplicación del cuestionario

Los y las adolescentes **accedieron** individualmente al *Cuestionario de evaluación* que se encontraba incluido al finalizar el módulo, antes del Boleto de salida. Su diligenciamiento fue realizado por cada participante, a medida que culminaban el recorrido por el Módulo, ante la presencia de las investigadoras, pero sin su intervención.

Análisis de datos y descripción de resultados

Para el análisis de los datos que evaluó la **viabilidad y funcionalidad** del Módulo, se aplicó la **estadística descriptiva** (70), de acuerdo con la naturaleza de las variables preestablecidas (Tabla 1, Anexo 6). Y sus resultados se llevaron a representaciones **estadísticas con medidas de tendencia central**, tales como **frecuencias y porcentajes**, representadas en gráficas con su respectiva descripción y análisis (70).

La **evaluación de viabilidad y funcionalidad** también incluyó la descripción de resultados cualitativos que permitieron ampliar las respuestas cerradas, dadas por las y los participantes. Estas respuestas abiertas también se tendrán en cuenta para tomar decisiones sobre los ajustes a la estrategia educativa, antes de su posterior implementación con grupos de la comunidad para garantizar el éxito esperado.

Ajustes al Módulo, según resultados de la evaluación.

Los resultados obtenidos de la evaluación de *viabilidad y funcionalidad* del Módulo son de utilidad para tomar decisiones de ajustes requeridos para asegurar el éxito esperado cuando se aplique a otros grupos de adolescentes.

Cabe aclarar que la propuesta metodológica para esta investigación está unificada con la propuesta metodológica de los demás módulos, del proyecto docente, que conforman el OVA del que éste forma parte.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

En el estudio se aplicaron las consideraciones éticas establecidas por el Ministerio de Salud en la Resolución 008430 de 1993 (75). Según esta resolución, la investigación se clasifica *de riesgo mínimo* debido a que *no afecta la salud ni la vida de las personas* participantes, pero durante la participación existía un leve riesgo que, la persona se pudiera sentir incómoda con algún tema. Se previó que, en caso de que se presente esta situación, si el, o la adolescente lo consideraba necesario o conveniente, podía comunicarlo a una de las investigadoras presentes en la sesión, para solicitar la orientación pertinente o apoyo psicológico. Para garantizar la privacidad, el o la participante contaba con los siguientes mecanismos:

- Enviar un mensaje al correo electrónico, abierto específicamente para el estudio, solicitando acompañamiento o asesoría. Esta solicitud sería atendida por una de las investigadoras expertas en el tema, a través de una sala alterna a la sala virtual principal, que se abriría para atención individual, de modo que se garantizara la privacidad de la comunicación con la o el adolescente, para dar respuesta a sus inquietudes.
- O, si el, o la participante lo prefería, podía tener en cuenta la inquietud o incomodidad, para registrarla en la última pregunta del cuestionario de evaluación del Módulo, donde se le solicita escribir sugerencias adicionales, en caso de que lo considere pertinente.

Para guardar la **confidencialidad** de la información, en lugar del nombre real de cada participante, se asignó un código personal.

Información para participantes

Previo a la puesta a prueba del Módulo y al diligenciamiento del cuestionario, se elaboró un documento denominado *Información para participantes*, (Anexo 8) que se dio a conocer al grupo de adolescentes seleccionados, antes de que tomaran la decisión de su participación en el estudio; por consiguiente, antes de la firma del *Asentimiento informado* por ser *menores de edad*.

El documento de *información para participantes* contenía una explicación muy clara, concreta y sencilla acerca de los siguientes aspectos:

Breve síntesis de la problemática central que llevó al estudio. La justificación y los objetivos de la investigación. Los beneficios que se obtendrían con el estudio. La importancia de su participación y la manera cómo participarán. La solicitud de participación libre y voluntaria, para lo cual es necesaria su autorización a través la firma del *Asentimiento informado* (Anexo 9) y del *Consentimiento Informado, por parte de sus padres*, madres o acudientes, (Anexo 10) puesto que todos los participantes eran menores de edad.

También se explicó acerca de la idoneidad del grupo investigador y la manera cómo se protegerían sus derechos, su bienestar, privacidad, dignidad, y respeto. Se aclaró que su participación como informante no conllevaba ningún riesgo que le pudiera afectar física o psicológicamente. Se explicó, además, la forma general como se presentarían los resultados, sin identificar a sus participantes y sin utilizarlos en su perjuicio, desde ningún punto de vista. Se aclaró que para asegurar la confidencialidad de su identificación se les asignará un código y en ninguna circunstancia se revelaría su propio nombre.

Así mismo, se explicó acerca de la plena libertad que tenía cada participante de retirar su asentimiento o el consentimiento de sus padres o acudientes, en cualquier momento y dejar de participar en el estudio, sin que por ello se afectará su situación personal o familiar. Finalmente, se explicó la garantía que tendría cada participante de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración de dudas acerca de su participación en el estudio.

Asentimiento informado y Consentimiento informado de los padres

Una vez que el grupo de adolescentes tuvo plena claridad sobre el estudio, recibió individualmente, para su lectura y firma libre y voluntaria, el documento de *Asentimiento Informado*, (Anexo 9) así como dos documentos para la solicitar la autorización de los padres o acudientes: Circular con

la información sobre el estudio (Anexo 10) y *Consentimiento Informado* para su firma libre y voluntaria. (Anexo 11)

También se tuvo especial cuidado en las consideraciones éticas que se deben aplicar para guardar la *confidencialidad en la presentación y divulgación de resultados*.

Código de Ética de Enfermería

En el presente estudio también se aplicó el Código de Ética de Enfermería, teniendo en cuenta lo siguiente:

La **privacidad**: “Consiste en no divulgar, ni permitir que se conozca la información confidencial que directa o indirectamente se obtenga sobre la vida, la salud, la enfermedad [...]” (76). Por esta razón se identificó a cada participante con un código.

La **fidelidad**: Es “la obligación de cumplir con los compromisos” (76). En este caso: guardar la confidencialidad de la información otorgada por cada participante en el estudio, de la manera como fue explicado anteriormente.

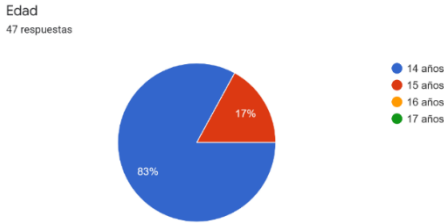
Cabe aclarar que el proyecto y las consideraciones éticas fueron aprobados por el Comité Técnico y el Comité de Ética de la Universidad.

RESULTADOS

La *evaluación* de la *viabilidad y funcionalidad del módulo* fue realizada por 47 adolescentes integrantes de dos cursos de 9° grado de educación básica secundaria que se encontraban matriculados en un colegio privado de Bogotá D.C.

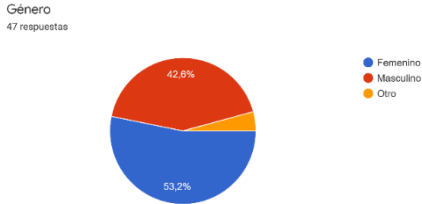
Caracterización de participantes

Edad



El 83% de participantes tenía una edad de 14 años y el 17% de 15 años.

Género



Con respecto al **género**, el 53.2% expresó pertenecer al género femenino; el 43% al género masculino; y el 4% se identificó como de *otro* tipo de género, sin especificar.

Componentes de la evaluación de viabilidad y funcionalidad del Módulo

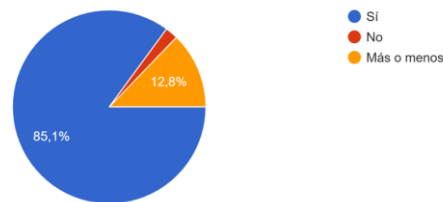
La evaluación de *viabilidad y funcionalidad* del Módulo *Género y Diversidades* fue realizada a través de un *cuestionario*, aplicado por medio virtual al grupo participante, inmediatamente después de terminar su recorrido por la estrategia educativa. El *cuestionario* estuvo conformado por 15 preguntas de selección múltiple con posibilidades de ampliar el punto de vista, a través de respuestas abiertas. Los aspectos evaluados fueron:

- La plantilla.
- La facilidad de navegación y colores utilizados.
- Qué tan divertido fue aprender a través del Módulo.
- Comprensión de las explicaciones, palabras utilizadas y tamaño de la letra.
- Las imágenes.
- El orden de los contenidos.
- Si consideraban necesario incluir algo o suprimir alguna parte del módulo.
- Si el tiempo fue apropiado.
- La utilidad del tema para el aprendizaje de la sexualidad.
- Si lo aprendido a través del módulo tiene utilidad para la vida.
- Finalmente, tenían la posibilidad de hacer comentarios adicionales.

Es de anotar que, varios participantes, expresaron sus comentarios a las diferentes preguntas con palabras similares o sinónimas. Por esta razón, al describir los resultados, dichos términos se registran una sola vez. En los casos en que las y los participantes ampliaron sus respuestas con frases, éstas se registran en los resultados de forma completa y textual, utilizando *letra cursiva*.

Cabe resaltar que, en casi todas las preguntas, se presentaron varios casos de adolescentes, para quienes la forma de ampliar su respuesta fue con estos términos: *“porque sí”*. Debido a que este tipo de respuestas no ofrecen aportes adicionales para el mejoramiento del módulo, no se registraron en la descripción de evaluación de cada ítem.

- **Evaluación acerca de si la plantilla utilizada para el desarrollo del módulo es apropiada:**

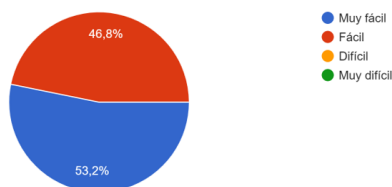


De los 47 adolescentes, el 85% considera que la **plantilla** es apropiada. Sustentaron su respuesta con los siguientes comentarios: *Tiene un buen diseño, es bonita a la vista, con colores apropiados, llamativa, atractiva, interactiva, entretenida, divertida, sencilla y dinámica.* Otros adolescentes expresaron que es *interesante, clara, ayuda para el aprendizaje, está acorde con el tema, es diferente a otras estrategias; hay uso de imágenes y textos para dar explicaciones con información precisa y fácil de entender.*

Un menor porcentaje (12,8%) considera que la plantilla es *más o menos apropiada*, pero no especifican las razones de esta respuesta. Solo en un caso, la sugerencia de mejoramiento está dirigida a *disminuir el tiempo para la aparición de imágenes y hacerla más interactiva.*

Resultados similares fueron encontrados por Ducuara en un estudio, a través del cual diseñó y aplicó un *recurso web para el acompañamiento en la formación de los derechos sexuales y reproductivos para los estudiantes.* En la evaluación del recurso “el 96.7% considero que cuando ingresa al aplicativo, la **apariencia** es buena” (77).

- **Evaluación** acerca de qué tanto se **facilitó la navegación** por el **módulo**.

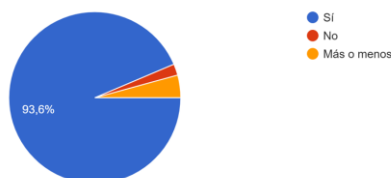


Para la totalidad de participantes fue sencilla la navegación por el módulo, considerándola como *muy fácil* (53,2%) y *fácil* (46,8%). Sustentaron estas respuestas con los siguientes comentarios: *Es sencilla y para nada difícil; lo explicaron muy bien; dan las indicaciones claras; es muy fácil de usar; es adecuada y didáctica; de por sí, Genial.ly es muy fácil de entender; es muy fácil navegar en el módulo y terminar rápido; te explicaba cómo hacerlo todo; ya que nos explicaron cómo utilizarlo, si seguimos los pasos, es muy fácil hacerlo; conozco esta plataforma; está bien hecho el módulo*. Solo una participante expresó: *no es muy fácil porque hay momentos en los que las animaciones de entrada de los elementos se tardan, lo que genera que se afecte la navegación*. Esta afirmación sugiere como acción de mejoramiento revisar cuidadosamente el tiempo de aparición de cada recurso.

Resultados similares de facilidad en la navegación, se encontraron en un estudio realizado por Rojas y cols., quienes después de desarrollar y evaluar una estrategia virtual sobre sexualidad mediante un prototipo Kiosko, con adolescentes y jóvenes, se reveló que estas estrategias pedagógicas “facilitaron la accesibilidad” (68). Así mismo, en un estudio realizado por Ríos, posterior a la evaluación por una App, se demostró que *funciona* en su totalidad y perfectamente en los dispositivos personales (tabletas, iPad, Smartphone, laptops) (78).

Por otra parte, en un estudio realizado por David y Mosquera, se diseñó y evaluó un *sistema multimedia como mecanismo de fomento para la educación sexual y reproductiva de adolescentes*. Los resultados de la evaluación mostraron que “los usuarios participantes tienen una percepción *positiva* del servicio creado; consideran éste un sistema *fácil de usar* y con *funcionalidades bien integradas*” (79), resultados que evidencian que, estas estrategias novedosas encuentran acogida entre las y los adolescentes por la facilidad de su navegación.

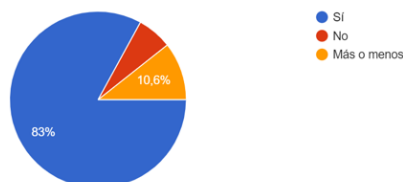
Evaluación acerca de si los colores utilizados en el módulo son agradables



La mayoría de las y los participantes (93.6%) refieren que *los colores utilizados en el módulo son agradables*. Sustentan su respuesta con los siguientes comentarios: *Son colores bonitos, adecuados, que fascinan, llamativos y con un diseño creativo; combinan bien; no cansan para la vista; son colores neutros y tranquilos para la vista; son simples y permiten concentrarse en la información; llaman la atención; son colores vivos que tienen que ver con el tema; quedan bien con el contenido; y, hacen más sobresaliente la presentación del tema*. De los 47 participantes, una adolescente expresó que *no estaban muy lindos los colores* y otra refirió que *son colores muy apagados*.

Con respecto a la importancia de evaluar los *colores* utilizados, cabe resaltar que, en un estudio realizado por Ríos se diseñó y probó una *App educativa para la sexualidad responsable en jóvenes* y se eligió “*un logo para la identidad de la aplicación, un ícono y colores que representen globalmente la sexualidad para que los jóvenes concursantes fácilmente puedan interactuar*” (78).

- **Evaluación** acerca de si es **divertido** aprender el **tema** con esta herramienta digital.



De los 47 adolescentes, una gran mayoría (83%) manifestó que fue **divertido** aprender el tema de *género y diversidades* con esta herramienta digital de *Genial.ly*. Sustentaron su respuesta con comentarios como: *es algo innovador, llamativo, es bastante lúdica y entretenida; es interesante, esta herramienta es muy interactiva y dinámica; es muy divertida.*

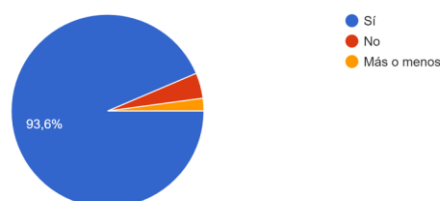
Entre el 10.6% que respondió que fue *más o menos divertido* el uso de esta herramienta, una adolescente afirmó: *No fue una manera divertida, pero si bien informada; es diferente frente a otros talleres realizados anteriormente.* Otra adolescente expresó: *De por sí, aprender del tema sin importar el método no me parecería divertido.* Dos participantes manifestaron: *Me hubiese gustado presencial.*

Resultados similares de considerar la herramienta educativa como *divertida*, fueron encontrados por Cañón y Castañeda en un estudio realizado en Risaralda Caldas (Colombia) con adolescentes escolarizados, quienes después de navegar por un OVA sobre *educación sexual*, expresaron que la estrategia educativa contaba con *elementos motivadores* para adoptar “una actitud de aprendizaje mediante la exploración de las diferentes pestañas de la página web propuesta” (80). Las autoras concluyen que “la implementación de un OVA en un ambiente escolar es una herramienta de gran ayuda y los estudiantes se *interesan* por conocer sus usos” (80). En efecto, “los estudiantes [...] manifestaron su total **agrado** en cuanto a la página web diseñada” (80) a través del “OVA y la exploración de la página web, haciendo uso de [...] esta herramienta tecnológica como guía en los procesos de enseñanza – aprendizaje” (80).

De igual manera, en los hallazgos del estudio realizado por Ríos se demostró que “las pruebas finales realizadas con los estudiantes fueron *muy satisfactorias*, siendo una aplicación *muy intuitiva y entretenida*, alcanzando los resultados trazados durante la investigación” (78).

Por su parte, Moreno y Cols., después de diseñar, aplicar y evaluar una estrategia mediada por TIC en temas relacionados con la sexualidad, también encontraron resultados similares que los llevó a concluir que “se resalta el trabajo realizado con los videos ya que fueron de gran *aceptación* y generaron *interés* entre los estudiantes” (81).

- ***Evaluación acerca de si resultó fácil comprender las explicaciones de cada tema***



La mayoría de las y los participantes (93.6%) refiere que resultó ***fácil comprender las explicaciones*** en cada tema por estar *bien redactadas, ser claras, concisas, concretas, sencillas, bien descritas, de fácil comprensión, llamativas, con los temas bien estructurados y con información importante e interesante para prestar atención, cuyas explicaciones se complementan bien con las respectivas imágenes*. Una estudiante manifestó que *aprendió mucho más acerca del tema*.

Entre los pocos estudiantes que respondieron que *fue más o menos fácil comprender las explicaciones*, una adolescente expresó que *previamente tenía bastante conocimiento en el tema, y que se presentaron “confusiones en algunos conceptos y se entendía algo totalmente diferente al tema”*; sin embargo, en sus comentarios se reflejan limitaciones en conocimientos al respecto. Por

ejemplo, cuando expresa que, según ella, existe el concepto de “*género biológico: lo que determina los genitales*”. Es de aclarar que, desde el punto de vista de la sexualidad, se trata de un concepto errado puesto que, desde esta visión, el *género* es una construcción social para diferenciar entre hombres y mujeres comportamientos, roles, formas de vestir, etc. Otra adolescente afirmó que la información contenida en el módulo es bastante “*breve*”. Y otras tres adolescentes manifestaron que “*ya sabían del tema*”.

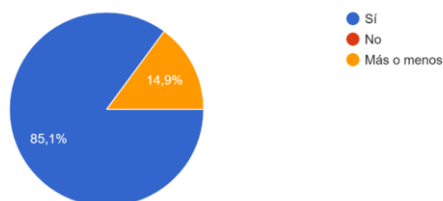
Resultados similares de considerar ***fácil comprender las explicaciones*** del Módulo, se evidencian en un estudio realizado por Ríos en Colombia, para *probar el funcionamiento de una App educativa sobre sexualidad*, utilizando un software con “un *lenguaje claro* [...] lo más *entendible* posible para evitar ambigüedades o confusiones en la interpretación de las preguntas” (78).

Ducuara también encontró en su estudio resultados similares que le permitieron afirmar que “para el desarrollo de los *contenidos* se implementó el *recurso web* donde las actividades se desarrollan de manera interactiva, dando *información clara* a los estudiantes” (77).

Al respecto Bravo y Cols. afirman que cuando se diseña una intervención educativa virtual “la información debe ser *interesante, pertinente y concisa* para *captar la atención*. El formato debe ser lo más *interactivo y fácil de usar* posible, para conseguir que puedan accederlo a distancia sin mayores dificultades” (82).

Contrario a los resultados del presente proyecto, en el que se evidenció que fue ***fácil comprender las explicaciones***, en el estudio realizado por Bravo y Cols. acerca de la *accesibilidad de un módulo educativo en línea sobre salud sexual para adolescentes latinos/as*, “los/as participantes entrevistados sugirieron *fragmentar el contenido y aumentar la frecuencia de acceso para facilitar la comprensión de los temas y reforzar lo aprendido*” (82).

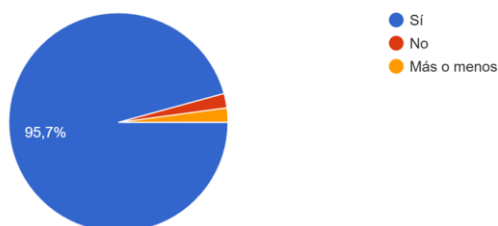
- **Evaluación** acerca de si **las palabras utilizadas** en el desarrollo del módulo **son claras**



La mayoría de participantes (85.1%) refieren que las **palabras** utilizadas en el módulo, *son claras y fáciles para entender*. Afirman que *son apropiadas para los adolescentes o en cualquier edad; permiten entender fácilmente los conceptos; son de uso común en la cotidianidad, son concisas dando a entender de una forma muy respetuosa; proporcionan buena información, no dejan posibilidades de dudas, no afectan a las personas con ofensas, describen bien lo que quieren proyectar*.

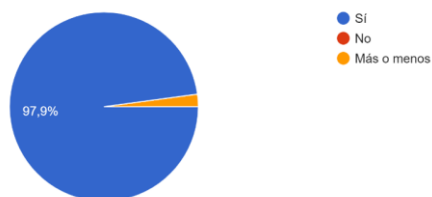
Entre quienes respondieron que *las palabras son más o menos claras*, no ampliaron su respuesta. Solo una adolescente que refiere tener bastante conocimiento en el tema manifiesta que *algunas palabras no concuerdan con la información real del tema*.

- **Evaluación** acerca de si **el tamaño de la letra utilizado en el módulo es apropiado**



La gran mayoría de las y los adolescentes (95.7%) considera que *el tamaño de la letra es apropiado, bueno a la vista, se puede leer con bastante facilidad a una distancia mediana; es legible y entendible*. Dos estudiantes sugieren *aumentar un poco el tamaño de la letra para quienes utilizan anteojos*.

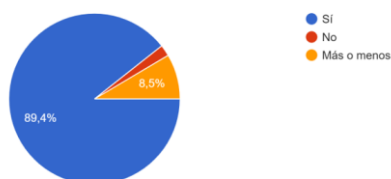
- **Evaluación acerca de si las imágenes utilizadas en el módulo son apropiadas**



Casi en su totalidad, (97.9%) las y los participantes refieren que las **imágenes son apropiadas**. Amplían su respuesta con estos comentarios: *son claras, bien seleccionadas, de buena calidad, llamativas, útiles, sencillas, fáciles de interpretar, están relacionadas con el tema de muchas maneras, complementan la información y ayudan a comprenderla mejor*. Añaden que *expresan lo que se desea comunicar, son bastante concisas y bien representadas, se entienden con claridad y se citan sus referencias bibliográficas*. Una adolescente considera que *cargan muy rápido*, lo que significa que se debe revisar esto para el mejoramiento del Módulo.

Con respecto a si las imágenes son apropiadas, cabe mencionar el estudio realizado por Rojas y Cols., quienes después de aplicar y evaluar *una estrategia mediada por TIC* con un prototipo Kiosko virtual, para tratar temas relacionados con la sexualidad, encontraron resultados que, desde algún punto de vista, tienen similitud con los del presente estudio. “Dentro de las sugerencias se mencionaron: añadir **imágenes** 3D, aumentar la calidad de los vídeos, disminuir la cantidad de *letra* en algunas partes” (68).

- **Evaluación acerca de si el orden de los contenidos es apropiado.**



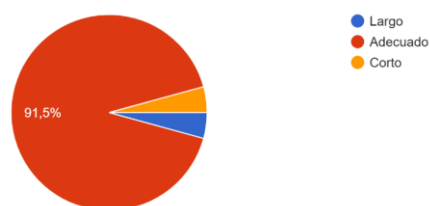
Una gran mayoría de adolescentes (89.4%) expresó que los contenidos se presentan en **orden apropiado**. Sus comentarios al respecto fueron: *Por la forma como están ordenados los contenidos, son de fácil comprensión; adecuadamente ordenados; desglosan el tema; van en secuencia; con uno abren paso al siguiente; todos van complementado una idea a la otra; todo está en el orden correcto y tiene cohesión; por el orden, es fácil de entender todo, después de leer bien lo anterior; su orden es apropiado ya que se puede entender muy bien el mensaje al que quieren llevar; están bien organizados; una cosa nos lleva a entender otra; bien separados; la organización ayuda a dejar todo claro; van escalando los temas; tiene hilos conductores; lo explican en orden cronológico; su orden coincide con lo que quieren explicar; cada pregunta se respondía clara y en el orden correspondiente; explica el tema en el orden que debería ser para hacerlo entender; van avanzando de acuerdo con el tema.*

Entre quienes expresaron que el *orden de los contenidos es más o menos apropiado*, un participante expresó: *Creo que no debería tener un orden específico la presentación, pero la organización, como está establecida, hace que la información sea más fácil de comprender e interesante.*

Otras adolescentes expresaron lo siguiente: *En algunas partes está bien organizado, pero en otras se ve que tratan el mismo tema después, cuando lo podrían tratar continuamente. A veces saltan de un tema a otro; cambian de tema muy repentino; deberían estar divididos en subtemas más claros.* Estos comentarios son un indicativo de la conveniencia de revisar cuidadosamente el orden y secuencia de los contenidos para el mejoramiento del Módulo.

Con respecto a los hallazgos que demuestran que para la mayoría de participantes el **orden de los contenidos es apropiado**, similares resultados fueron revelados en un estudio realizado por Patiño quien diseñó, aplicó y evaluó un AVA como estrategia mediadora en el desarrollo del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Al respecto, el autor concluye que “la flexibilidad de Moodle permitió *organizar las actividades secuencialmente* en contenido y complejidad, de acuerdo con las competencias trabajadas” (83).

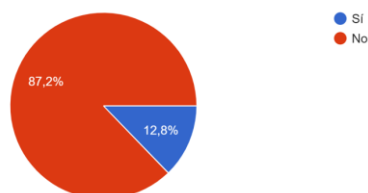
- **Evaluación** acerca del **tiempo** para el recorrido por el módulo.



De los 47 estudiantes encuestados, la mayoría, (91.5%) refiere que el **tiempo** empleado para el recorrido por el Módulo es ***adecuado***. Algunos expresan que: *está bien el tiempo; no es demorado, es el tiempo justo*.

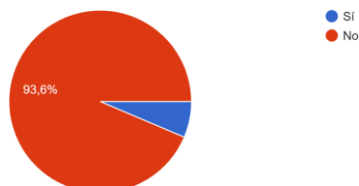
El 4% indica que *el tiempo es corto*; y otro 4% comenta que es *largo*. Cuando se les pregunta qué sugieren para mejorar el tiempo, solo una adolescente expresa su sugerencia: *suprimir el formulario de evaluación del módulo*.

- **Evaluación** acerca de si les **gustaría incluir algo más en el contenido del módulo**.



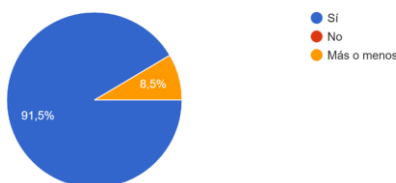
La mayoría de estudiantes, (87.2%) expresó que no es necesario incluir otros temas en el módulo, mientras el 12.8% manifestó la conveniencia de adicionar otros temas, en su mayoría, sin especificarlos. Solamente uno de los participantes considera que *se debe explicar con más detalle el término LGBTIQ+*. Y otros pocos casos refieren una misma sugerencia: la conveniencia de incluir *la discriminación y violencia hacia los hombres*, temas estos que deben ser motivo de análisis para el grupo investigador en el momento de hacer ajustes al Módulo para su mejoramiento.

- **Evaluación** acerca de si consideran conveniente **suprimir alguna parte del módulo.**



Una gran mayoría de participantes (93.6%) expresó que *no es necesario suprimir ningún contenido* del módulo, sin explicar las razones de su respuesta; solo en pocos casos expresaron que *todo está bien*. Cerca del 6% respondió que *sí es necesario suprimir contenidos*, pero sin mencionar cuáles, lo que hace difícil hacer ajustes al respecto en el Módulo.

- **Evaluación** acerca de si **el contenido** de este tema es **útil para el aprendizaje de la sexualidad.**



Una gran mayoría de participantes (91.5%) manifestó que *el contenido del tema es útil para el aprendizaje de la sexualidad*, sustentando sus respuestas con estos comentarios: *Es nuevo para algunas personas. No sabía que existían tantos tipos de género y es bueno saberlo. Es útil porque nos ayuda a comprender mejor el tema. Abarca muy bien el tema poco explorado y se expone de manera sencilla, respetuosa y completa. Ayuda a entender más y estar informados de lo que no sabíamos. Es útil porque toca temas en los que no suele profundizarse. Son conocimientos básicos, nos dicen todo muy bien y así se puede entender más el tema. Sirve para la vida cotidiana. Nos ayuda en nuestra vida diaria. Es útil porque son conocimientos básicos, completos. Es útil para así saber qué género soy. Es útil porque es un tema con el que nos podemos relacionar mejor. Creo que es útil porque puedo identificar a las personas que son diferentes a mí. Sirve para aprender a respetar a los demás. Es útil porque forma parte de la sexualidad y tenemos que*

aprender a aceptar. Es muy útil porque muchas personas necesitan esta clase de educación ya que esto le puede ayudar a afrontar situaciones a futuro, además de quitar los estereotipos anteriores de la época. Pude identificar algunas maneras de ver mi sexualidad como algo para respetar. Es útil porque puedo compartir esta información. Es la base del futuro de nuestra sociedad, como personas que conocemos del tema. Es importante conocer de estos temas para aportar el respeto en una sociedad y más que todo como lo es Colombia, que se ven muchos problemas a diario; y poder reconocer los derechos que tenemos y cómo toca hacernos valer como seres humanos.

Entre el 8.5% que consideró *más o menos útil el tema para el aprendizaje de la sexualidad*, una adolescente expresó lo siguiente: *Algunas personas no tienen claro acerca de la diferencia entre los temas vistos en el módulo. Aunque yo ya lo sabía, puede haber personas que no; y ayuda a que se informen ya que yo conocía sobre el tema y se me hace que no estuvo muy útil la información que dieron.*

Con respecto a los resultados en los que, la mayoría de participantes consideró que ***es útil para el aprendizaje de la sexualidad***, hallazgos similares reporta el estudio realizado por Cañón y Castañeda, en el que la *implementación de un OVA sobre educación sexual como estrategia educativa*, demostró que, después de navegar por el OVA, los estudiantes expresaron que “les parecería de *gran ayuda hacer uso de más herramientas tecnológicas para aprender conceptos nuevos* en relación con las asignaturas que cursan”(80).

Así mismo, se encontraron resultados similares en un estudio realizado por Ducuara en Colombia, en el que se *diseñó y evaluó un recurso web para el acompañamiento en la formación de los derechos sexuales y reproductivos para los estudiantes de una institución educativa*. Como resultado, el 96.7 % de participantes consideró que “los elementos utilizados en el aplicativo web *facilitan el proceso de enseñanza*” (77).

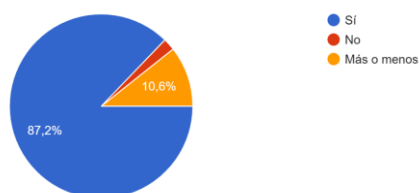
También en el estudio realizado por Moreno y Cols., después de *aplicar y evaluar una estrategia mediada por TIC en temas relacionados con la sexualidad*, se encontró que los estudiantes la consideraron útil cuando expresaron que: “ayudan a *dar claridad a las temáticas*” (81). Y, “ante

la pregunta de si el empleo de las TIC es favorable o desfavorable en el aula, la *respuesta que prevalece es la favorable*” (81).

Al respecto Zabala afirma que la *estrategia pedagógica* radica en la posibilidad de orientar a la comunidad educativa de la mano del docente, acerca de la *construcción de un pensamiento claro y concreto de la sexualidad*, mediante la *creación de espacios de reflexión que propicien experiencias significativas de aprendizaje frente a la educación sexual*” (84). El autor concluye que “la implementación desde una *estrategia lúdico-pedagógica* para la enseñanza de educación sexual es una herramienta **útil** para *incentivar* el desarrollo integral de los estudiantes” (84).

Por su parte, Poveda señala que “es evidente que los estudiantes se sienten más *motivados* cuando el aprendizaje se realiza dentro de un contexto amplio, donde los saberes preexistentes son tomados en cuenta para reforzar, ampliar o desarrollar nuevas estrategias para la explicación de distintas situaciones” (85); además menciona que “es importante que los estudiantes sean *partícipes* de las situaciones problemas planteadas, puesto que de esta manera se conectan sus *intereses* con las realidades del país frente a las dinámicas que se experimentan en la *cotidianidad*, como en este caso fue la *educación para la sexualidad*” (85).

Evaluación acerca de si lo **aprendido a través del módulo es de utilidad para la vida**



La mayoría de las y los adolescentes (87.2%) refirió que lo **aprendido en este módulo es de utilidad para su vida**. Sustentaron esta respuesta con las siguientes expresiones: *Porque muchas veces no se respeta a la comunidad LGBTQ+; es útil para la vida por la forma de manejar un tema de violencia, ya se cuál es la forma adecuada; porque nos sirve en nuestra vida cotidiana;*

claro porque es importante saber de estos temas ya que en el transcurso de mi vida tendré que relacionarme con ello; es cultura general; son conocimientos básicos porque debo aprender a respetar; es útil porque es importante saberlo; nos va a servir en nuestro futuro. Aprendemos a tener más tolerancia y respeto; aprendí que tengo que ser mejor persona; es útil para la vida porque ayuda a estar informado del tema y a respetar; porque me enseña cosas que podrían pasar en el futuro; me sirve para siempre; me ayuda a apoyar y entender la sexualidad; aprendí que es importante para respetar a las demás personas; porque es importante para convivir; nos informa de la vida cotidiana.

Otras expresiones fueron: Sí es útil para la vida, ya que nos sirve para mejorar no solo nuestras vidas sino una comunidad entera con estos conocimientos. Pues es de utilidad saber que tiene derechos esa comunidad, pero no es como que afecte a todo el mundo. Porque el tema que hemos tratado se ve todos los días y esto me ayudará a saber manejar los obstáculos que se me presenten acerca de este tema. Sí es de utilidad ya que me voy a encontrar con varias ocasiones para aplicar esto. Estos temas son muy importantes para tener en cuenta en nuestras vidas diarias para fomentar valores en una sociedad donde se frecuente mucho la violencia; y tener en cuenta nuestros derechos para que se haga un buen cumplimiento de ellos y nos den el respeto que merecemos. Adquiero nuevos conocimientos acerca de esto, y entiendo los comportamientos adecuados que debo tener en distintos casos. Es muy útil para la vida ya que me ayuda a ser más responsable con todo el tema de mi sexualidad; me ayuda en mi proceso de identidad; es útil en nuestra vida cotidiana porque me ayuda a entender y respetar a todos por igual; es muy útil; me ayuda en mi conocimiento frente al tema; me ayuda para mejorar relaciones sociales.

El 10.6% que manifestó que lo aprendido en este módulo, más o menos es de utilidad para su vida, no amplió su punto de vista por lo que no fue posible conocer el porqué de esta respuesta. Solo una adolescente refirió: No creo que sea muy útil porque de por sí yo ya respeto a las personas, me da igual si son gays o no.

Entre las o los participantes que forman parte del 2% que manifestó que lo aprendido en este módulo, no es de utilidad para su vida, solo una expresó lo siguiente: ya lo sabía; casi no lo uso; no lo uso en mi diario vivir porque lo tengo claro.

Con respecto a los hallazgos en los que la mayoría de participantes afirman que *lo aprendido en este módulo es de utilidad para su vida*, Cañón y Castañeda encontraron en su estudio resultados similares cuando *aplicaron y evaluaron un OVA sobre educación sexual*. Las autoras señalan que después de navegar por el OVA, se evidenció que “los estudiantes al *interactuar con terceros en algún lugar común fuera del hogar* o de alguna **institución escolar incorporan** conocimientos que convierten luego en *vivencias*” (80).

De igual manera, Ducuara en su estudio evidenció resultados similares: “el 96.7% considera que el *aplicativo web* cumple con las expectativas para poner en práctica en tu *vida diaria*” (77).

- **Comentarios finales** como cierre de la evaluación del módulo.

Como última pregunta se solicitó a los participantes que quienes lo desearan podían hacer comentarios adicionales que pudieran contribuir al mejoramiento del Módulo. De la totalidad de participantes, solo unos pocos añadieron comentarios finales, entre los que manifestaron: *me encantó; todo es correcto; me parece que todo está bien; muchas gracias*. Cuatro adolescentes repitieron sugerencias de mejoramiento que ya habían hecho en las preguntas anteriores.

Para terminar la presentación de estos resultados, conviene citar los aportes que al respecto hacen Rojas y Cols., quienes señalan que “la *educación en salud de la población adolescente y joven es un reto* en todos los sistemas de salud, y en este sentido, *el acercamiento a tecnologías* de uso cotidiano para esta población (como son las TIC), representan una *alternativa* que debe ser desarrollada en el futuro para fortalecer las habilidades y capacidades” (68).

CONCLUSIONES

Con el presente trabajo se logró culminar con éxito el **diseño y prueba piloto** de un *Módulo educativo digital*, sobre *género y diversidades*, que forma parte de un OVA sobre *sexualidad y DSR en la adolescencia*, lo que permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos.

De esta manera, como producto final se presentó en la plataforma Genial.ly, el *módulo género y diversidades* como **estrategia educativa digital** novedosa, para uso virtual, didáctica, de fácil acceso, divertida, atractiva para las y los adolescentes y de fácil comprensión, logrando el propósito esperado de favorecer el fortalecimiento de su formación integral y la reflexión hacia actitudes y valores de respeto por los derechos humanos y DSR personales y de los demás, aspectos que fueron expresados en la evaluación realizada por el grupo participante.

Los resultados de la *prueba piloto* del *Módulo Género y diversidades* demostraron que para la mayoría de adolescentes, tiene un buen diseño, cuenta con una plantilla apropiada, lo mismo que las imágenes, los colores utilizados, palabras y tamaño de la letra, así como el orden en que se presentan los contenidos, que además son de fácil comprensión.

También la mayoría de participantes consideró apropiado el tiempo para el recorrido por el módulo, el que a la vez propicia una navegación fácil y divertida para aprender. Cabe resaltar que casi todos los participantes resaltaron la utilidad del tema para el aprendizaje de la sexualidad y para su aplicación en la vida diaria.

Si bien fueron pocas las sugerencias de mejoramiento del módulo, es fundamental reconocer su importancia para hacer los ajustes pertinentes, tales como: asegurar que el tamaño de la letra sea apropiado para toda persona, incluyendo quienes tienen ciertas dificultades visuales; revisar cuidadosamente el tiempo de aparición de cada imagen, la organización y secuencia de los contenidos y asegurar que estos no se repitan.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la Facultad y la Universidad continúen apoyando este tipo de estrategias educativas virtuales, acordes con las tendencias actuales de la comunicación y con los intereses de la población adolescente para facilitar la adquisición de conocimientos en temas tan fundamentales como son los relacionados con la sexualidad en la adolescencia y el respeto por los derechos humanos y DSR.

También se recomienda que este Módulo y los demás que forman parte del OVA, se constituyan en un aporte de proyección social para diversos grupos de adolescentes en el ámbito nacional y latinoamericano.

LIMITACIONES

Como una limitación del presente estudio, es de anotar que se presentó gran dificultad para la consecución de participantes debido a que en un comienzo se buscó el apoyo de un colegio católico privado que dilató la respuesta de autorización por más de cinco meses y finalmente no aceptó la participación de sus estudiantes. Posteriormente se buscó autorización de tres Facultades de la Universidad para participación de adolescentes de primer semestre, quienes no asistieron a las reuniones citadas de acercamiento, lo que retrasó el proceso de recolección de datos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) OMS. Género y salud. Datos y cifras. 2018. Disponible en:
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- (2) Planned Parenthood. Para adolescentes. Todo sobre sexo, género e identidad de género. Qué significa transgénero y cisgénero. 2021. Disponible en: <https://n9.cl/dqv7hn>
- (3) ONU. Poner fin a la violencia y a la discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex. Declaración conjunta de los organismos de las Naciones Unidas. 2015. Disponible en: <https://www.who.int/hiv/pub/msm/un-statement-lgbti/es/>
- (4) OMS. Violencia contra la mujer. Datos y cifras. 2021. Disponible en:
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- (5) OPS- OMS Política de igualdad de género. Disponible en:
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=2680:gender-equality-policy&Itemid=0&lang=es
- (6) ONU Mujeres. El mundo para las mujeres y las niñas. Informe anual 2019-2020. Disponible en:
<https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/un-women-annual-report-2019-2020-es.pdf?la=es&vs=5252>
- (7) Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Educación superior. Información destacada. 19 de julio de 2009. Educación virtual o educación en línea. Disponible en:
<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-196492.html>
- (8) Valenzuela A, Cartes R. Perspectiva de género en currículums educativos: obstáculos y avances en educación básica y media. Rev. Bras. Educ. 2020; 25 (e250063): 1-19. DOI: <https://doi.org/10.1590/s1413-24782020250063> Disponible en:
https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1413-24782020000100248&script=sci_arttext&tlng=es
- (9) Monrroy LN. Relación entre el desarrollo de la habilidad argumentativa y la comprensión de la diversidad de género en estudiantes de secundaria. [Trabajo de investigación]. Medellín. Universidad de Antioquia, Facultad de educación; 2020. Disponible en: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/17822/1/MonroyNatalia_2020_Argumentaci%C3%B3nDiversidadG%C3%A9nero.pdf

- (10) Meza CA. Discriminación laboral por género: una mirada desde el efecto techo de cristal. *Equidad y Desarrollo*. 2018; 1(32), 11-31. Disponible en: <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1280&context=eq>
- (11) Orts B. La educación de género y diversidad sexual, ¿imposición ideológica u obligación constitucional? [Trabajo de grado de derecho] Madrid: Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Derecho; 2020. Disponible en: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/39009/TFG-%20Orts%20Torregrosa%2c%20Blanca.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- (12) Castellanos B. y González A. *Sexualidad y Géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI*. Tercera Edición; 2017. Disponible en: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=RcaEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=conceptos+de+componentes+psicosociales+de+la+sexualidad.&ots=nxF5dWstjS&sig=Dn1hE0bCJd3JcE6ZW5IU8JXFQV0#v=onepage&q&f=false>
- (13) Moreno F. La educación en diversidad sexual a través de las Artes Plásticas. *Práctica en la Escuela de Arte y Superior Fernando Estévez de Tenerife*. Dialnet. Pulso: Revista de educación. 2018; (41): 85-103. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6742344>
- (14) Blanco S, Corredor E, Marimón D. *Influencias Discursivas Y Construcción De Identidad Sexual En Personas LGBT*. [Trabajo de grado Psicología]. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Psicología; 2020. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/50227/Influencias%20Discursivas%20y%20construcci%C3%B3n%20de%20identidad%20sexual%20en%20personas%20LGBT.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- (15) Comunidad Mujer. Chile Mejor. Guía para la elaboración de proyectos con perspectiva de género. 2018. Disponible en: https://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2018/06/GuiaProyectos_2018web_PP.pdf
- (16) Ministerio de Salud de Colombia. *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. 2014. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf>
- (17) ICBF. *Qué es la diversidad sexual y de género*. 2020. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/que-es-la-diversidad-sexual-y-de-genero>

- (18) Presentes. Agencia de comunicación de actualidad sobre diversidad sexual desde una perspectiva de derechos humanos como forma de combatir la discriminación. Sedes en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay. ¿Qué significa la sigla LGBTIQ+ y cómo se escribe? 2020. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2020/05/17/que-significa-la-sigla-lgbtiq/>
- (19) Planned Parenthood ONG Para adolescentes. Todo sobre sexo, género e identidad de género. Qué significa ser intersexual. 2021. Disponible en: <https://n9.cl/vz22q>
- (20) American Psychiatric Association. Concepto de disforia de género. 2020. Disponible en: <https://www.google.com/search?q=qu%C3%A9+disforia+de+g%C3%A9nero&oq=qu%C3%A9+disforia+de+g%C3%A9nero&aqs=chrome..69i57j0i22i30l8.4095j1j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- (21) Márquez Y, Gutiérrez J, Gómez N. Equidad, Género Y Diversidad En Educación. European Scientific Journal. 2017; 13 (7): 310-319 DOI: 10.19044/esj2017.v13n7p300. Disponible en: <https://www.ejournal.org/index.php/esj/article/view/8976>
- (22) Escobar A, Morela D. Empoderamiento y educación social de mujeres y líderes comunitarios. Revista d'Intervenció Socioeducativa 2019; 72: 151-166. DOI: no refiere. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/335920881_Empoderamiento_y_educacion_social_de_mujeres_y_lideres_comunitarias
- (23) González M, Núñez CG, Galaz V, Troncoso L, Morrison R. Diversidades sexuales y de género: Lógicas y usos en la acción pública. (2018). Rev. Psicoperspectivas vol.17 N°1 Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242018000100001
- (24) Ávila TQ. Género y diversidad. Revista Fuentes Humanísticas. 2020; 32(60). DOI: <http://dx.doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/fh/2020v32n60/Quiroz>. Disponible en: <http://revistastmp.azc.uam.mx/fuenteshumanisticas/index.php/rfh/article/view/1018/1102>
- (25) UNESCO. Educación integral en sexualidad para prevenir la violencia por razones de género. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/educacion-integral-sexualidad-prevenir-violencia-razones-genero>
- (26) Saldaña C, Echeverry D, Madrigal BE, Madrigal R TORRES Empoderamiento y vulnerabilidad social en mujeres del sur de Jalisco. Estud. polít. (Méx.). 2019 (47): 87-115 DOI: <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2019.47.69501> Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162019000200087&lng=es&nrm=iso&tlng=es

- (27) Gómez SM, Hidalgo ME. Aproximación a una intervención formativa con equidad de género para aminorar la violencia contra la mujer en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Arete. Rev. Digital del Doctorado en Educación de la Universidad Central de Venezuela. 2018; 4 (7), 55 – 78. DOI: no refiere. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6833695>
- (28) ONU. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo – PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Igualdad de género. Actualización 2021. Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
- (29) Pérez C, Valdelamar V. Revisión sistemática: estrategias gerenciales para afrontar el fenómeno de violencia contra la mujer, ámbito empresarial. [Tesis especialización gerencia administrativa en salud]. Montería: Universidad de Córdoba, Facultad ciencias de la salud;2020. Disponible en: <https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/handle/ucordoba/3654/perezarroyocamilaandrea-valdelamarblanquicetvanessaandrea.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- (30) Arévalo L. Violencia de pareja en la mujer que vive con VIH. Revista Colombiana De Enfermería. 2018; (16): 52–63. DOI: <https://doi.org/10.18270/rce.v16i13.2304> Disponible en: <https://masd.unbosque.edu.co/index.php/RCE/article/view/2304>
- (31) Lafaurie MM. Violencia de la pareja íntima en relatos de gestantes atendidas en el Hospital de Usaquén (Bogotá, Colombia). Rev Colomb. Enfer. 2015; 11 (Año 10):45-56. DOI: <https://doi.org/10.18270/rce.v11i10.738> Disponible en: <http://revistacolombianadeenfermeria.unbosque.edu.co/article/view/738/332>
- (32) Lafaurie MM. Percepciones de profesionales en enfermería sobre la violencia de pareja íntima contra la adolescente gestante. Rev. Colomb. Enferm. 2017; 14 (12): 13-22. p1 DOI: <http://dx.doi.org/10.18270/rce.v14i.2024> Disponible en: <http://revistacolombianadeenfermeria.unbosque.edu.co/article/view/2024/1558>
- (33) Vanegas BC, Pabón M, Plata RC. Contribución de la investigación a la educación en sexualidad para prevenir el embarazo en adolescentes. Rev. Colomb. Enferm. 2018; 16 (Año 13): 19-29. Published septiembre 20, 2018. DOI: 10.18270/rce.v16i13.2302 Disponible en: <https://revistacolombianadeenfermeria.unbosque.edu.co/article/view/2302>

- (34) UNESCO. Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. Edición revisada. Francia, 2018. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335/PDF/265335spa.pdf.multi>
- (35) Mejía P, Matía I, Moreira N. Construcciones Sociales Juveniles Frente a la Diversidad Sexual. *Ehquidad. International Welfare Polices and Social Work Journal*. 2020; 14: 255-292 DOI: 10.15257/ehquidad.2020.0019. Disponible en: <https://www.proquest.com/docview/2430682711/fulltextPDF/8C6A7F144DE94E28PQ/6>
- (36) Pineda J. Derecho a la igualdad y no discriminación por orientación sexual e identidad de género de acuerdo a los estándares de los derechos humanos. [Tesis Maestría en Derecho]. Perú: Universidad Andina. Néstor Cáceres Velásquez, Facultad de Derecho; 2019. Disponible en: http://190.116.50.21/bitstream/handle/UANCV/4928/T036_43144633_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- (37) Amnistía Internacional. Derechos LGBTI. Londres. 2018. Disponible en: https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/lgbt-rights/?utm_source=google&utm_medium=cpc&gclid=CjwKCAjw6fCCBhBNEiwAem5SOzplnie3g-ekZw8QrJZTlrVol-kCihXxPju9HJ-eRPIWbFqlcQeDKBoCw5gQAvD_BwE
- (38) Alcívar NX, Cedeño M d l A. La diversidad de género en el sistema de educación superior: causa y efecto. *Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo*. 2018; (No refiere volumen ni número). Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/12/diversidad-genero-educacion.html>
- (39) Defensoría del Pueblo. Colombia. Emergencia social y Covid-19. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9551/En-pandemia-aumentaron-los-homicidios-y-la-violencia-contra-personas-Lgbit-LGBTI-cifras-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.htm>
- (40) Galaz C, Troncoso L, Morrison R. Miradas Críticas sobre la Intervención Educativa en Diversidad Sexual. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. 2016. P. 93-111. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rlei/v10n2/art07.pdf>
- (41) Cifuentes F, Pascual J, Carrer C. Acoso escolar por orientación sexual, identidad y expresión de género en institutos de educación secundaria catalanes. *Rev. de Educación Inclusiva*. 2020; 13(2), 153-174. DOI: No refiere. Disponible en: <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/604>

- (42) Cornejo J. Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate. *Revista Brasileira de Educação*. 2018; v. 23 e230031. Disponible en: <https://www.scielo.br/pdf/rbedu/v23/1809-449X-rbedu-23-e230031.pdf>
- (43) Universidad EAFIT. Protocolo para la y la sexualidad diversa de género en la universidad EAFIT. Disponible en: <https://www.eafit.edu.co/centro-integridad/Documents/protocolo-genero-eafit.pdf>
- (44) Ballen B, Moreno DR. Influencia del género en la aceptación de la homosexualidad en estudiantes de Ingeniería Civil de la UCC Campus -Villavicencio. Disponible en: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18316/4/2020_influencia_genero_a_ceptacion.pdf
- (45) Rodríguez AN, Rivera J del C. Rodríguez AN, Diversidades sexuales e identidades de género: entre la aceptación y el reconocimiento. *Instituciones de Educación Superior (IES)*. *Revista CS*. 2020. (31): 327-58. DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3261> Disponible en: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/3261
- (46) Mut E, Torres F, Pérez Y, et al. La diversidad LGTB en el estudiantado de la Universidad de Valencia. 13°. Libro de Actas Akten Liburua Conference Proceedings: Hegoa y REEDES; 2020 Disponible en: https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/77550/La_diversidad_LGTB_en_el_estudiantado%20UV.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- (47) Serrano BF, Cabrera LY, Hernández R, Ballesteros I, Del Moral F. Estudio de Caso sobre el Empoderamiento con Mujeres en Ecuador: Elementos para una Intervención Socioeducativa. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*. 2020: 9(2):151- 172. DOI: <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.2.008> Disponible en: https://revistas.uam.es/riejs/article/view/riejs2020_9_2_008/12904
- (48) UNFPA- Fondo de Población de las Naciones Unidas. Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994. Disponible en: <https://www.unfpa.org/es/conferencia-internacional-sobre-la-poblaci%C3%B3n-y-el-desarrollo>

- (49) CEPAL - Comisión Económica para América Latina: Una de las cinco comisiones de la ONU para promover el desarrollo económico y social de la región. ONU MUJERES. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santiago. 2020. Disponible en: <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es/noticias/paises-america-latina-caribe-aprobaron-compromiso-santiago-que-busca-acelerar-esfuerzos>
- (50) Garzón M. Equidad de género para las mujeres en Colombia. Universidad Católica de Colombia. 2018. Disponible en:
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/17741/1/Art%C3%ADculo%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero%20para%20las%20Mujeres%20en%20Colombia..pdf>
- (51) Ley 581 de 2000: Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia. Publicado en el Diario Oficial N° 44.026 del 31 de mayo de 2000. Disponible en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>
- (52) Ley 823 de 2003. Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. Congreso de la República de Colombia. Publicado en el Diario Oficial N° 45.245 de Julio 11 de 2003. Disponible en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8787>
- (53) Ley 1098 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. República de Colombia. Diario Oficial N° 46.446 de 8 de noviembre de 2006. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm
- (54) Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial: no reporta N°. Disponible en:
<https://www.rednacionaldemujeres.org/phocadownloadpap/ley%201257%20de%202008.pdf>
- (55) Ley 1434 de 2011, Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. Publicada en el Diario Oficial 47.944 de enero 6 de 2010. Disponible en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41207>

- (56) Ley 1482 de 2011. Por la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. Publicada en el Diario Oficial 48.270 de 1 de diciembre de 2011. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1482_2011.html
- (57) Decreto 608 del 28 de diciembre de 2007. Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones. Alcaldía Mayor de Bogotá Disponible en:
<http://www.saludcapital.gov.co/DocumentosPoliticasyEnSalud/POL%C3%8D.%20POBLAC.%20LGBTI.Decreto%20608%20del%202007.pdf>
- (58) Decreto 2893 de 2011 por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior. Presidente de la República de Colombia. Publicado en el Diario Oficial N° 48158. 11 de agosto de 2011. Disponible en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=64476>
- (59) Decreto 1140 Política pública, planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, [...] seguridad y convivencia ciudadana, asuntos étnicos y minorías, población LGBTI, enfoque de género, población vulnerable [...] Publicado en el Diario Oficial N° ** de ** de julio de 2018. Disponible en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87274>
- (60) Ley 1752 del 3 de junio de 2015. Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial 49531, (3 de junio de 2015). [Consultado el 11 de junio de 2021]. Disponible en:
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=61858
- (61) Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Congreso de la República de Colombia. Publicado diario Oficial N° 49538 (9 de junio de 2015) [Consultado el 11 de junio de 2021]. Disponible en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933>
- (62) Decreto 762 de 2018 por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas

que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. República de Colombia. Publicado en el Diario Oficial N° 50.586 (07 de mayo de 2018) [Consultado el 11 de junio de 2021]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86303>

- (63) Decreto 410 del 01 de marzo de 2018 Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa *Aquí Entran Todos*. República de Colombia. Ministerio del interior. (1 de marzo de 2018). Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20410%20DEL%2001%20MARZO%20DE%202018.pdf>
- (64) Afanador HA. Particularidades con respecto a la formación de la sexualidad en los adolescentes. *cuad.hispanoam.psicol.* 2013; 13 (2): 91-104. DOI: <https://doi.org/10.18270/chps.v13i2.1351> Disponible en: <https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/CHP/article/view/1351/973>
- (65) ONU MUJERES. Educación y capacitación de la mujer. Disponible en: <https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training>
- (66) Vivas, M., Cuberos MA, Albornoz N, Mazuera R., Carreño MT. (2017). Escuela y familia, vínculo indisoluble en la educación sexual de los niños y adolescentes en el contexto fronterizo Norte de Santander y Táchira. Capítulo 3. P 103-133. En: Albornoz N, Mazuera R, Espinosa J.F. (Ed.), *Adolescencia: su relación con la familia, educación y sexualidad. Un enfoque transdisciplinario*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- (67) DANE – ONU MUJERES. Las mujeres cuentan. Cuidado no remunerado en Colombia. Brechas de género. 2020. P 1-5. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/Boletin-estadistico-ONU-cuidado-noremunerado-mujeres-DANE-mayo-2020.pdf>
- (68) Rojas MZ, Vargas LM, García GP, Villamil SN. Evaluación del prototipo dispositivo "kiosco virtual para consulta en temáticas de salud sexual y reproductiva" en una población

- universitaria. Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud.2019; 30(2): 1-21.
Disponible en: <http://www.acimed.sld.cu/index.php/acimed/article/view/1290/818>
- (69) Vanegas BC, Pabón M, Plata RC. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para educar en sexualidad. Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud. 2018; 29 (3). Disponible en:
<http://www.rcics.sld.cu/index.php/acimed/article/view/1270/767>
- (70) Sampieri R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la Investigación. 6ª edición. Mc Graw-Hill. México, 2014. P. 10. Disponible en:
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- (71) Carrillo JF. Guía pedagógica para producir contenidos digitales. 2020. Universidad El Bosque. División de Educación Virtual y a Distancia.
- (72) Abeille et al. Características de la prueba piloto: revisión de artículos publicados en enfermería. 2015; 14 (3): 169-175 Disponible en: www.revenferneuroenlinea.org.mx
- (73) Escuela de Administración de Negocios para Graduado – ESAN - Graduate School of Business. Estudios de la viabilidad de los proyectos. Perú. 2017. Disponible en:
<https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/09/el-estudio-de-la-viabilidad-de-los-proyectos/>
- (74) Galen Research Ltd, Enterprise House, Manchester Science Park, Manchester, M15 6SE, UK. Adapting the CAMPHOR Cognitive Debriefing Interview Guidelines (Field testing interviews for face & content validity). 2011.
- (75) Resolución 008430 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. República de Colombia. Ministerio de Salud. (4 de octubre 1993). Disponible en: https://urosario.edu.co/Escuela-Medicina/Investigacion/Documentos-de-interes/Files/resolucion_008430_1993.pdf
- (76) Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería – ACOFAEN - Código de Ética de Enfermería. Guía para el desempeño del profesional de enfermería. Primera edición. Santafé de Bogotá, Colombia, Julio de 1998. Disponible en:
https://handbook.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SALUD_10/Enfermeria_Obtetriz/10.pdf
- (77) Ducuara JM. Recurso web para el acompañamiento en la formación de los derechos sexuales y reproductivos para los estudiantes de la institución educativa Manuel Elkin Patarroyo. [Ingeniero de Sistemas]. Girardot: Universidad Piloto De Colombia Seccional Alto Magdalena, Facultad de Ingeniería; 2017. Disponible en:

<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/6011/Proyecto%20de%20Grado%20Arte%20Para%20Cuidarte.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- (78) Ríos CC. Sexapp: App educativa para la sexualidad responsable en jóvenes del grado décimo de la institución educativa liceo aprender. [Trabajo de grado Licenciatura en Tecnología e Informática]. Manizales: Universidad católica de Manizales, Facultad de Educación; 2018.
- (79) David JA, Mosquera LE. Sistema multimedia como mecanismo de fomento para la educación sexual y reproductiva de adolescentes entre 11 y 16 años del Valle del Cauca. [Trabajo de grado Ingeniero Multimedia]. Santiago de Cali: Universidad Autónoma de Occidente, Facultad de Ingenierías; 2019. Disponible en: <https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/10854/T08450.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- (80) Cañón LS., Castañeda DM. Implementación de un OVA sobre educación sexual como estrategia educativa en la institución ciudadela Cuba. [Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa]. Risaralda: Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias de la Educación; 2016. Disponible en: <https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/01327fc0-f870-4633-a82a-6d7623007ec9/content>
- (81) Moreno BI, Mamián M, Ortiz DP. Estrategias didácticas mediadas por TIC para valorar y cuidar el cuerpo en la institución educativa el Queremal. [Trabajo de grado Especialización en Informática y Multimedia en Educación]. Bogotá D.C.: Fundación Universitaria Los Libertadores, Educación Virtual y a Distancia; 2015. Disponible en: <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/486/MorenoVelasquezBlancaInes.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- (82) Bravo J, Rodríguez N del C, Arroyo L, Betancourth E, Varas N, Villarruel A. Accesibilidad de un módulo educativo en línea sobre salud sexual para adolescentes latinos/as. Revista Puertorriqueña de Psicología. 2017; 28 (2): 372-385. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6055233/>
- (83) Patiño RE. Diseño y aplicación de una AVA como estrategia mediadora en el desarrollo del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. [Tesis de Maestría en Educación con énfasis en informática educativa]. Bogotá: Universidad Libre, Facultad Ciencias de la Educación; 2016. Disponible en: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9557/Tesis%20AVA%20para%20desarrollar%20el%20PESSC.pdf?sequence=1>

(84) Zabala MT. Implementación de Estrategias Pedagógicas, Metodológicas y de Aprendizaje - Enseñanza que Coadyuven con la Sico-orientación para la Educación Sexual con responsabilidad de los Jóvenes y Adolescentes en el Colegio Rafael García Herreros, Medellín Colombia. Universidad Nacional Abierta y a Distancia; 2018. Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/17816/15922562%20.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

(85) Poveda JF. Educación para la sexualidad, un tema pertinente para el adolescente en Colombia. Magister en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de ciencias; 2015. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/56160/Trabajo%20grado%20Jenny%20Poveda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXO 1
UNIVERSIDAD EL BOSQUE- FACULTAD DE ENFERMERÍA
MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES

**ORIENTACIONES DE LA UNESCO PARA LA EDUCACIÓN POR EL
RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
LGBTIQ+**

Por la importancia de las orientaciones de la UNESCO (33) para la educación en sexualidad conducente al **reconocimiento y respeto por la equidad de género y diversidades**, y teniendo en cuenta la escasez de material que al respecto se puede obtener en la actualidad, este documento presenta una síntesis que guía las reflexiones y análisis que se podrían llevar a cabo por grupos de edad, como se describe continuación.

Edades: 5 a 8 años

Idea clave: Es importante entender la **diferencia entre sexo biológico y género**.

Los estudiantes podrán:

- **Definir género y sexo biológico** y describir en qué manera difieren (conocimiento);
- Reflexionar sobre **cómo se sienten acerca de su sexo biológico y género** (habilidades).

Idea clave: **Todas las personas son igualmente valiosas** independientemente de su género

Los estudiantes podrán:

- **identificar cómo las personas podrían ser tratadas de manera injusta y desigual debido a su género** (conocimiento);
- **describir maneras de hacer que las relaciones entre géneros sean más justas e iguales en sus hogares, escuelas y comunidades** (conocimiento);
- **reconocer que el trato injusto y desigual de las personas de diferentes géneros es erróneo y va en contra de sus derechos humanos** (actitudes);

- **reconocer que es importante respetar los derechos humanos de los demás, independientemente de las diferencias de género (actitudes).**

Edades: 9 a 12 años

Idea clave 1: Las **normas sociales y culturales y las creencias religiosas** son algunos de los factores que influyen en los papeles de género.

Los estudiantes podrán:

- **definir papeles de género (conocimiento);**
- **identificar ejemplos de cómo las normas sociales y culturales y las creencias religiosas pueden influir en los papeles de género (conocimiento);**
- **reconocer que muchos factores afectan los papeles de género (actitudes);**
- **reflexionar acerca de las creencias sociales, culturales y religiosas que afectan su manera de ver los papeles de género (habilidades).**

Idea clave 2: La manera en que las personas **piensan sobre sí mismas o en que se describen a sí mismas** ante los demás en términos de su género es única y debe ser respetada.

Los estudiantes podrán:

- **definir la identidad de género (conocimiento);**
- **explicar cómo la identidad de género de una persona no corresponde necesariamente a su sexo biológico (conocimiento);**
- **reconocer que todas las personas tienen una identidad de género (actitudes);**
- **comprender su propia identidad de género y demostrar respeto por la identidad de género de los demás (habilidades).**

Idea clave 3: Las **desigualdades de género** y las diferencias de poder existen en las **familias, las amistades**, las relaciones, las comunidades y la sociedad.

Los estudiantes podrán:

- **definir la desigualdad de género (conocimiento);**
- **describir cómo la desigualdad de género está vinculada a diferencias de poder en las familias, las amistades, las comunidades y la sociedad (conocimiento);**

- **recordar las consecuencias negativas de la desigualdad de género y las diferencias de poder** en las relaciones (por ej., violencia de género) (conocimiento);
- **fomentar** una creencia de que **todas las personas tienen la responsabilidad de superar la desigualdad de género** (actitudes);
- **demostrar maneras de promover la igualdad de género en sus relaciones en el hogar, la escuela y en la comunidad** (habilidades).

Idea clave 4: Los estereotipos acerca del género pueden llevar al prejuicio y la desigualdad

Los estudiantes podrán:

- **definir los estereotipos y prejuicios relacionados con el género** (conocimiento);
- **reconocer** que los **estereotipos y expectativas de género** tienen una fuerte **influencia en la manera de vivir de las personas**, tanto negativa como positiva (conocimiento);
- **reconocer** que las **diferencias** debidas al **género** pueden llevar a la **explotación o el trato desigual**, especialmente si las personas se portan de manera diferente a la norma (actitudes);
- **cuestionar la imparcialidad** de los **papeles de género** y demostrar maneras de desafiar aquellas prácticas que como resultado son **injustas y dañinas** (habilidades).

Edades: 12 a 15 años

Idea clave 1: Los estereotipos y prejuicios de género afectan la manera en que se trata a los hombres, las mujeres y las personas de orientación sexual e identidad de género diversas y las decisiones que estos puedan tomar.

Los estudiantes podrán:

- **recordar normas sociales** que determinan la **manera en que la sociedad representa a los hombres, las mujeres y las personas de orientación sexual e identidad de género diversas** (conocimiento);
- **mostrar** ejemplos de **prejuicios de género** en todas sus formas (conocimiento);
- **reconocer la importancia de tratar a todas las personas de manera igual** (actitudes);
- **reconocer** que los **prejuicios en contra de las personas que no se ajusten a las normas de género pueden impactar negativamente su habilidad de tomar decisiones, e incluso su salud** (actitudes);
- **demostrar maneras de tratar a las personas sin prejuicios de género** (habilidades);
- **reflexionar sobre cómo sus valores pueden afectar sus creencias y prejuicios de género** (habilidades).

Idea clave 2: Los papeles de género y las normas de género influyen en la vida de las personas.

Los estudiantes podrán:

- **identificar cómo las normas de género dan forma a la identidad, los deseos, las prácticas y la conducta** (conocimiento);
- **examinar cómo las normas de género pueden ser dañinas y pueden influir de manera negativa en las elecciones y conductas de las personas** (conocimiento);
- **reconocer que las creencias sobre las normas de género son creadas por la sociedad** (actitudes);

- **reconocer que los papeles y las expectativas de género se pueden cambiar** (actitudes);
- **practicar acciones diarias para influir en papeles de género más positivos en sus hogares, escuelas y comunidades** (habilidades).

Idea clave 3: La **igualdad de género** puede promover tomas **de decisiones igualitarias** acerca de la conducta sexual y los planes de vida.

Los estudiantes podrán:

- **describir las características de la igualdad de género en una relación sexual** (conocimiento);
- **enumerar las maneras en que los papeles de género afectan las decisiones sobre el comportamiento sexual, el uso de anticonceptivos y los planes de vida** (conocimiento);
- **analizar cómo los papeles de género más equitativos pueden contribuir a una relación sexual más saludable** (conocimiento);
- **defender por qué la igualdad de género es parte de unas relaciones sexuales más saludables** (actitudes);
- **desarrollar relaciones que estén enraizadas en la igualdad de género** (habilidades).

Edades: 15 a 18 años

Idea clave 1: Es importante **desafiar nuestros prejuicios de género y los de los demás**.

Los estudiantes podrán:

- **recordar ejemplos de prejuicios de género en contra de hombres, mujeres y personas de orientación sexual e identidad de género diversas** (conocimiento);
- **reconocer que sus propios prejuicios de género y los de otras personas pueden ser dañinos para los demás** (actitudes);

- **evaluar de manera crítica su propio nivel de prejuicio de género** y analizar el prejuicio de género dentro de su comunidad (habilidades);
- **ensayar estrategias para contrarrestar sus propios prejuicios de género y los de otras personas** (habilidades).

Idea clave 2: La homofobia y la transfobia son dañinas para las personas de orientación sexual e identidad de género diversas.

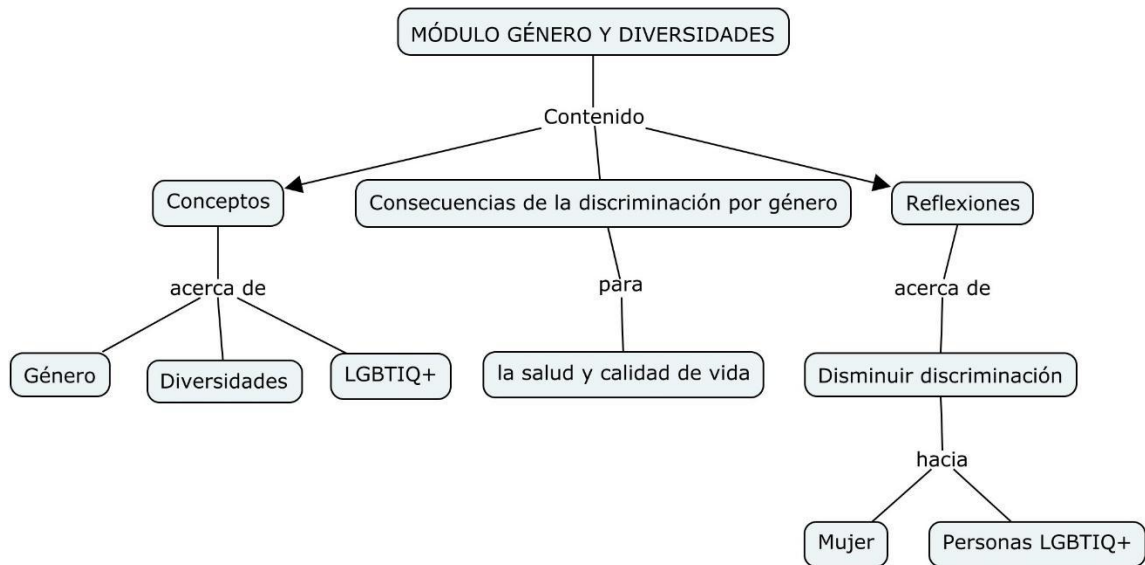
Los estudiantes podrán:

- **definir la homofobia y la transfobia** (conocimiento);
- **analizar las normas sociales que contribuyen a la homofobia y la transfobia y sus consecuencias** (conocimiento);
- **reconocer que las personas deben poder amar a quien quieran, libres de violencia, coerción y discriminación** (actitudes);
- **demostrar maneras de brindar apoyo a las personas que experimentan la homofobia o la transfobia** (habilidades).
- **Concepto clave: Cómo entender el género - Conceptos clave, temas y objetivos de aprendizaje**

ANEXO 2

UNIVERSIDAD EL BOSQUE- FACULTAD DE ENFERMERÍA MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES

MAPA CONCEPTUAL DE CONTENIDOS DEL MÓDULO



ANEXO 3

UNIVERSIDAD EL BOSQUE- FACULTAD DE ENFERMERÍA MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES

GUÍA PEDAGÓGICA PARA PRODUCIR CONTENIDOS DIGITALES

1. Datos de referencia		
Nombre del tema del recurso		
Nombre de la asignatura que lo contiene		
Nombre del docente		
Programa		
Facultad		
2. Objetivos del tema		
Objetivo general:		
3. Tabla de contenido		
<i>Realice un listado ordenado, de que temas desea incluir escribiendo al frente de cada uno, que tipo de recurso pretende mostrar.</i>		
Tema	Recurso y fuente	Herramienta

4. Desarrollo de contenidos
5. Actividades evaluativas
6. Bibliografía y cibergrafía
<p><i>En este espacio ubique referencias bibliográficas y cibergráficas que el estudiante puede consultar.</i></p> <p>1.</p> <p>2.</p>
7. Anexos y documentos de apoyo
Anexo 1:
Anexo 2:

Diseño: John Fredy Carrillo. Profesor Universidad El Bosque. División de Educación Virtual y a Distancia. 2020

ANEXO 4
UNIVERSIDAD EL BOSQUE- FACULTAD DE ENFERMERÍA
MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL MÓDULO

La **prueba piloto** para la evaluación de la *viabilidad y funcionalidad* del Módulo digital sobre *Género y diversidades* requiere de un proceso organizado que se desarrollará como se describe a continuación.

Procedimiento

1. *Búsqueda de contactos y autorización*

- Contacto con adolescentes participantes.
- Información para los participantes.
- Asentimiento Informado.
- Solicitud de autorización y Consentimiento informado de los padres, madres, acudientes o sustitutos que cumplen la función de padres o madres.
- Acuerdos de fechas y horarios de las sesiones:

Primera sesión:

- a) Información para participantes.
- b) Asentimiento informado
- c) Consentimiento informado de padres y madres o acudientes.

Segunda sesión:

- a) Aplicación de Módulo
- b) Diligenciamiento del Cuestionario de evaluación de la viabilidad y funcionalidad del Módulo.

2. Cómo se va a presentar el Módulo

Para hacer la prueba piloto, el grupo investigador se distribuye para realizar las funciones de: moderador, secretario relator y observadores.

2.1 Funciones del moderador

Apertura de la sesión

- Saludo a los adolescentes participantes y presentación del grupo investigador.
- Explicación de la importancia de su participación activa y de la sinceridad de sus opiniones y respuestas, teniendo en cuenta que los resultados serán fundamentales para beneficio de la población adolescente.

Desarrollo de la sesión

Explicación y encuadre de la dinámica.

- En qué consiste el Módulo digital, cuál es su utilidad y cómo funciona.
- El funcionamiento de la plantilla que conforma el Módulo.

2.2 Funciones de los observadores

Los observadores llevan un **diario de campo** para **observar y registrar el lenguaje no verbal** a través de manifestaciones corporales como la postura, la gestualidad de cada participante: interés o desinterés, aburrimiento, atención, distracción; dificultades para ejecutar las acciones del módulo; expresiones de dificultad para comprender; expresiones afectivas; expresiones con la mirada, entre otras. Los participantes no se enterarán de las funciones de los observadores para garantizar que su comportamiento sea natural y espontáneo.

3. Cómo se va a evaluar la viabilidad y funcionalidad del Módulo

Al finalizar el desarrollo del Módulo, se aplicará el *Cuestionario de evaluación individual del Módulo*. El propósito de aplicar el cuestionario individual, inmediatamente después del desarrollo del Módulo, es evaluar sus particularidades e identificar de manera específica los aspectos que requieren ajustes. Esto también asegura que los participantes tengan fresca la información y mayor objetividad en sus respuestas.

4. Cierre de la sesión

Para finalizar, el moderador agradecerá a los adolescentes su valiosa participación.

*** Elaborado por el Grupo docente investigador para el estudio del OVA al que se vincula el presente estudio.**

ANEXO 5

UNIVERSIDAD EL BOSQUE- FACULTAD DE ENFERMERÍA MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL MÓDULO

1. Cada estudiante cuenta con:
 - Tablet
 - Audífono
 - Conexión a internet
 - Sonido
 - Código personal
2. Cómo se comunican con las investigadoras en caso necesario:
 - Mensaje por chat del Meet
 - Con su director de grupo, quien nos informará.

Durante el recorrido por el módulo debes tener en cuenta lo siguiente:

- Recuerda que el manejo de la tecnología digital, en ocasiones requiere **paciencia** para esperar que salga un texto, una imagen o algún ícono para poder continuar.
- Las explicaciones con mayor contenido de texto pueden requerir **bajar manualmente la barra gris de la derecha** para continuar la lectura.
- Las **flechas** para pasar de una diapositiva a otra generalmente están en la margen derecha de la diapositiva, pero en ocasiones pueden aparecer en la izquierda.
- Cuando observes un **vídeo**, recuerda que, por ser de **YouTube**, al comienzo puede aparecer publicidad; es necesario hacer clic en **omitir el anuncio o esperar** a que termine.
- **Después de mirar un vídeo o leer una página web**, debes **cerrar** la respectiva ventana o pestaña para poder continuar con tu curso.
- Si en cualquier momento presentas una **duda** sobre el manejo del recurso digital, puedes **solicitar ayuda** a las investigadoras de la universidad, responsables del curso. Lo puedes hacer cuantas veces lo requieras.

¡Muchos éxitos!

* Elaborado por el Grupo docente investigador para el estudio del OVA al que se vincula el presente estudio.

ANEXO 6

UNIVERSIDAD EL BOSQUE- FACULTAD DE ENFERMERÍA

MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES

Tabla 1: Operacionalización de las variables

N°	Variables sociodemográficas			
	Variables	Definición operativa	Naturaleza y nivel de la medición	Nivel Operativo
1	Edad del adolescente	Número de años cumplidos.	Continua	Edad
2	Sexo	Sexo biológico determinado en el momento de nacer.	Dicotómica	Mujer Hombre
3	Género	Género con el que se identifica el/la adolescente, independiente de si es aceptado o no por la sociedad.	Dicotómica	Femenino Masculino No deseo informar
4	Escolaridad	Curso al que pertenece.	Ordinal	6° 7° 8° 9° 10° 11°

Variables de evaluación del Módulo				
Nº	Variables	Definición operativa	Naturaleza y nivel de la medición	Nivel operativo
7	El diseño de la plantilla	La plantilla se considera atractiva para el aprendizaje.	Dicotómica	Sí No
8	Tamaño de letra	El tamaño de la letra, utilizada en el Módulo, se considera apropiado.	Dicotómica	Sí No
9	Imágenes en el Módulo	Las imágenes utilizadas en el Módulo se consideran de fácil comprensión.	Dicotómica	Sí No NA
10	Comprensión del tema	El tema desarrollado en el Módulo se considera de fácil comprensión.	Dicotómica	Sí No
11	Palabras utilizadas	Las palabras utilizadas en el desarrollo del Módulo se consideran de fácil comprensión.	Dicotómica	Sí No
12	Colores utilizados	Los colores utilizados en el Módulo se consideran agradables.	Dicotómica	Sí No
13	Utilidad del contenido.	El contenido tratado en el módulo se considera útil para el aprendizaje de la sexualidad.	Dicotómica	Sí No
14	Divertido para aprender	El contenido del Módulo es divertido para aprender acerca del tema.	Dicotómica	Sí No
15	Orden en los contenidos del Módulo.	Los contenidos de este Módulo se presentan en un orden apropiado.	Dicotómica	Sí No
16	Navegación por el Módulo.	La navegación por este Módulo se considera fácil.	Categorica	Muy fácil Fácil Difícil Muy difícil

Variables de evaluación del Módulo				
Nº	Variables	Definición operativa	Naturaleza y nivel de la medición	Nivel operativo
17	Temas por incluir.	Existe la posibilidad de incluir algo más en el contenido de este módulo.	Dicotómica	Sí No
18	Temas por excluir.	Existe la posibilidad de suprimir algo en este módulo.	Dicotómica	Sí No
19	Tiempo para el desarrollo del Módulo.	El tiempo para el desarrollo de este Módulo es adecuado.	Categoría	Largo Adecuado Corto
20	Utilidad de lo aprendido, para la vida.	Lo aprendo en este Módulo es de utilidad para la vida.	Dicotómica	Sí No
21	Comentarios adicionales.	Existe la posibilidad de hacer comentarios adicionales que contribuyan al mejoramiento de este Módulo.	Cualitativa	Comentarios.

* Elaborado por el Grupo docente investigador para el estudio del OVA al que se vincula el presente estudio.

ANEXO 7

UNIVERSIDAD EL BOSQUE- FACULTAD DE ENFERMERÍA MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES

CUESTIONARIO

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL MÓDULO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Código de participante _____ Sexo: Mujer ___ Hombre ___ Edad ___ años. Género: Femenino ___
Masculino ___ Prefiero no decirlo ___
Escolaridad: Curso _____

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL MÓDULO

Responde, haciendo clic en una opción. Recuerda que tus respuestas son anónimas y no hay respuestas correctas o incorrectas.

En caso de haber preguntas que no aplican para el módulo que se está evaluando, por favor marca: NA (No Aplica).

1. ¿El diseño de la **plantilla** de este Módulo es atractivo para tu aprendizaje?

Sí

No

Explica por qué:

2. ¿El **tamaño** de la **letra** es apropiado?

Sí

No

En caso negativo, puedes ayudarnos ampliando tu respuesta. Explica por qué:

3. ¿Las **imágenes** son fáciles de entender?

Sí

No

NA

En caso negativo, puedes ayudarnos ampliando tu respuesta. Explica por qué:

4. ¿Te resultó fácil **comprender** las **explicaciones** en cada tema?

Sí

No

En caso negativo, puedes ayudarnos ampliando tu respuesta. Explica por qué:

5. ¿Las **palabras utilizadas** en el desarrollo de este Módulo son claras?

Sí

No

Puedes ayudarnos ampliando tu respuesta. Explica por qué:

6. ¿Los **colores** utilizados son agradables?

Sí

No

En caso negativo, puedes ayudarnos ampliando tu respuesta. Explica por qué:

7. ¿Consideras que el **contenido** de este tema es **útil** para el aprendizaje de la sexualidad?

Sí

No

En caso negativo, puedes ayudarnos ampliando tu respuesta. Explica por qué:

8. ¿Te pareció **divertido** aprender acerca del tema con esta herramienta digital?

Sí

No

Puedes ayudarnos ampliando tu respuesta. Explica por qué:

9. ¿Los contenidos de este Módulo tienen un **orden** apropiado?

Sí

No

En caso negativo, puedes ayudarnos ampliando tu respuesta. Explica por qué:

10. ¿Cómo te pareció la **navegación** por este Módulo?

Muy fácil

Fácil

Difícil

Muy difícil

Puedes ayudarnos ampliando tu respuesta. Explica por qué:

11. ¿Te gustaría **incluir** algo más en el contenido de este módulo?

Sí

No

En caso afirmativo, puedes ayudarnos ampliando tu respuesta. Explica sobre cuáles temas:

12. ¿Consideras que conviene **suprimir** algo?

Sí

No

En caso afirmativo, explica qué suprimirías y ¿por qué?

13. ¿Cómo te pareció el **tiempo** para desarrollar este Módulo?

Largo

Adecuado

Corto

¿Qué sugieres para mejorar el tiempo?

14. ¿Lo que aprendiste es de **utilidad para tu vida**?

Sí

No

Explica por qué:

15. ¿Tienes algún **comentario adicional** sobre este módulo que contribuya a su mejoramiento?

¡Muchas gracias por tu maravillosa participación!

¡Será de gran utilidad para mejorar la calidad de vida de las y los adolescentes!

Vínculo

<https://docs.google.com/forms/d/1KCat12NfLm6237yq44308kXH7wZr33syIm23ucfsjBE/edit>

* Elaborado por el Grupo docente investigador para el estudio del OVA al que se vincula el presente estudio.

ANEXO 8
UNIVERSIDAD EL BOSQUE- FACULTAD DE ENFERMERÍA
MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES

INFORMACIÓN PARA PARTICIPANTES

La presente investigación consiste en la aplicación de una *estrategia educativa virtual sobre Género y diversidades*. La estrategia consiste en un conjunto de recursos digitales que incluye presentaciones animadas, interactivas, vídeos, enlaces a páginas Web, entre otros. Se caracteriza por tener un **propósito educativo** para mejorar los conocimientos y comprensión de lo que significa en las personas, el *género masculino y femenino* y la importancia del respeto de los derechos de equidad, dignidad y libertad, sin excepción alguna.

En la estrategia educativa también se trata el tema de la *diversidad de género*; es decir, aspectos relacionados con la población LGBTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Intersexual) y sus derechos. Se da importancia a los **derechos**, porque estos son **universales**; es decir, se deben respetar en todas las personas sin excepción alguna. Lamentablemente las personas que pertenecen a estos grupos con frecuencia se convierten en objeto **de burla, discriminación y violencia**. Esto frecuentemente afecta su salud, debido a que muchas veces, ante la discriminación, entran en **estrés, angustia, pánico, depresión y hasta el suicidio**, como lo hemos visto en los medios de comunicación. O a causa de la violencia contra estas personas, se ha llegado al **homicidio**.

Una manera de contribuir en la **solución de esta problemática es la educación** en el tema. El **Objetivo** de esta investigación es **aplicar la estrategia educativa por primera vez con un grupo de adolescentes y conocer cómo les pareció**, respondiendo un **cuestionario** muy sencillo. Los **resultados** del estudio servirán para hacer ajustes a la estrategia educativa, en caso necesario, con el fin de lograr el éxito, cuando se aplique a otros grupos de adolescentes.

Para llevar contar con su importante **participación**, se requiere su autorización a través de la **firma libre y voluntaria** de un documento denominado **Asentimiento Informado**; y de la firma libre y

voluntaria de los padres, de un **Consentimiento informado**, autorizando la participación de su hijo o hija.

El estudio es dirigido por la **investigadora principal** quien, además de ser profesional **experta** de la Facultad de Enfermería de la Universidad El Bosque, tiene **conocimientos y experiencia en el área** y estará atenta a **proteger sus derechos, su bienestar, privacidad, dignidad, y respeto**.

Su participación en la investigación no conlleva ningún riesgo, puesto que se trata de **revisar un Módulo educativo sobre el tema mencionado y contestar un cuestionario** sencillo que no le afecta física ni psicológicamente.

Con el fin de proteger la **confidencialidad**, su identificación solo será conocida por el grupo investigador. Se le **asignará un código** y bajo ninguna circunstancia se revelará su propio nombre. Los resultados de la información se presentarán en forma general y no serán utilizados en su perjuicio, desde ningún punto de vista.

Usted tiene plena **libertad de retirar su Asentimiento, o sus padres el Consentimiento**, en cualquier momento y dejar de participar en el estudio, sin que por ello se afecte su situación personal ni académica.

Finalmente, usted tendrá **garantía de recibir respuesta** a cualquier pregunta y aclaración de dudas acerca de su participación en el estudio.

*** Elaborado por el Grupo docente investigador para el estudio del OVA al que se vincula el presente estudio.**

ANEXO 9

UNIVERSIDAD EL BOSQUE- FACULTAD DE ENFERMERÍA MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES

ASENTIMIENTO INFORMADO PARA ADOLESCENTES PARTICIPANTES

Para protección de los derechos éticos de los participantes que proporcionarán la información para el estudio denominado *Módulo educativo digital sobre género y diversidades* y, en cumplimiento de la resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, se formaliza el siguiente Asentimiento informado.

Yo _____, como adolescente participante en el estudio, en pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente, doy constancia de lo siguiente:

He sido informado (a) de manera verbal y escrita el día ____ del mes de _____ del año 2021, sobre los aspectos que se describen a continuación.

La Justificación y Objetivo de la investigación.

De los beneficios que se obtendrán con los resultados del trabajo.

Que el trabajo cuenta con la asesoría de una profesional experta de la Facultad de Enfermería de la Universidad El Bosque.

Que la información suministrada por mí se dará en presencia de las investigadoras quienes tienen conocimiento en el área, protegerán mis derechos, mi bienestar, privacidad, dignidad, respeto y confidencialidad.

Que, para asegurar la confidencialidad de mi información, mi identificación solo será conocida por las investigadoras y se me asignará un código que remplazará mi nombre.

Que mi participación en el trabajo no conlleva ningún riesgo, ya que no se realiza ninguna intervención que me pueda afectar física ni psicológicamente.

Que los resultados de mi participación no serán utilizados en mi perjuicio.

Que tengo plena libertad de retirar mi Asentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio, sin que por ello se afecte mi situación personal o académica.

Que tengo garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración de dudas acerca de mi participación en la investigación.

Con la capacidad de libre elección y sin coacción ninguna,

MANIFIESTO:

Que he entendido y estoy satisfecha(o) de todas las explicaciones y aclaraciones recibidas sobre mi participación en el estudio.

Que otorgo mi Asentimiento para participar en el estudio, según requisitos establecidos por las autoras del mismo.

Que entiendo que este Asentimiento puede ser revocado por mí, en cualquier momento, antes de mi participación en el estudio. También puedo revocar el Asentimiento después de haber tenido algún tipo de participación, para lo cual avisaré oportunamente a las autoras del estudio.

Para que así conste, firmo, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna el presente documento.

Firma de la persona participante

Firma de investigadora

Nombre:

Nombre:

c.c. N° _____ de _____

c.c. N° _____ de _____

Bogotá, día ____ del mes de _____ del año 2021

*** Elaborado por el Grupo docente investigador para el estudio del OVA al que se vincula el presente estudio.**

ANEXO 10
UNIVERSIDAD EL BOSQUE - FACULTAD DE ENFERMERÍA
MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES

CIRCULAR PARA PADRES, MADRES O ACUDIENTES

Apreciados padres y apreciadas madres de familia o acudientes:

Como es del conocimiento de todos, una de las funciones primordiales de las universidades de cualquier parte del mundo, es hacer investigaciones que busquen contribuir en la solución de los problemas de la sociedad. En este sentido, la Universidad El Bosque, a través de la Facultad de Enfermería, se encuentra desarrollando investigaciones para contribuir en la disminución del **embarazo en la adolescencia**, por tratarse de una situación que, además de ser muy frecuente, ocurre en edades cada vez más tempranas y a menudo con consecuencias presentes y futuras que suelen afectar el desarrollo de la escolaridad, la salud y calidad de vida, especialmente de la joven madre y de su hijo o hija. Por lo anterior, la Facultad de Enfermería de esta Universidad, ha invitado su hijo/a, para que participe en la investigación que se explica a continuación.

En qué consiste la participación

Estamos invitando a su hijo/a a **participar en un curso virtual sobre sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos** y dar su opinión sobre el mismo. El curso tiene una duración aproximada de 8 horas distribuidas en 4 sesiones de 2 horas cada una, cuyos horarios se acordarán con el colegio.

Con este curso se pretende que los estudiantes fortalezcan su desarrollo personal presente y futuro; puedan aplicar los conocimientos adquiridos en la toma de decisiones sobre el cuidado de su salud y el manejo de su sexualidad; reconozcan la importancia de establecer relaciones sociales y sexuales responsables y respetuosas de los derechos humanos con énfasis en la **dignidad, la libertad y la equidad**; puedan reconocer sus derechos y velar por su protección, además de velar

por los derechos de los demás. Como un beneficio adicional, a quienes participen, la Universidad les entregará *Certificado de asistencia*, de utilidad para su hoja de vida.

Es un curso muy interesante y atractivo porque se desarrolla a través de presentaciones animadas e interactivas, enlaces a videos y a páginas web, ejemplos de aplicación práctica y ejercicios de reflexión y autoevaluación.

Participantes

La participación es totalmente voluntaria, cuya autorización de cada estudiante, se formalizará mediante la firma libre y voluntaria de un documento denominado *Asentimiento informado*. Por ser menores de edad, también se requiere la autorización de padres, madres o acudientes, quienes igualmente darán su autorización libre y voluntaria, por escrito con la firma de un documento de *Consentimiento informado*. En estos dos documentos se explica en detalle todo lo relacionado con la investigación y la manera como se protegerá la confidencialidad, privacidad y respeto de los derechos de los participantes.

Consideraciones éticas

Por ética, quienes participen tendrán la seguridad de **total confidencialidad** de la información que otorguen. En ningún caso, se mencionará el nombre del colegio ni los nombres quienes participen. Se mantendrá **total confidencialidad**. Para esto, se asignará un **código** a cada estudiante.

Resultados de la investigación

Los resultados de la investigación servirán como base para tomar decisiones sobre posibles **ajustes al curso virtual** de modo que permitan mejorarlo para lograr el éxito cuando se aplique con diferentes grupos de adolescentes.

¡La participación de tu hijo o hija será muy importante para ayudar a solucionar los problemas descritos anteriormente en la población adolescente!

Datos para contacto:

Investigadora principal: Blanca Cecilia Vanegas. Profesora Facultad de Enfermería, Universidad El Bosque.

Calle 132 N° 7 A – 63. Edificio Fundadores, piso 4. Bogotá D.C. Colombia.

Teléfonos: Móvil: 3115455632 / 6489000 Ext. 1176

Correo: vanegasblanca@unbosque.edu.co

Comité de Ética: Vicerrectoría de Investigaciones, Universidad El Bosque. Calle 132 N° 7 A – 63. Piso 2 y 3 Bogotá D.C. Colombia. Teléfonos: 6489000 Ext. 1520. (PBX. (57-1)-6489000 - Ext. 1520

Correo: comiteetica@unbosque.edu.co).

*** Elaborado por el Grupo docente investigador para el estudio del OVA al que se vincula el presente estudio.**

ANEXO 11

UNIVERSIDAD EL BOSQUE- FACULTAD DE ENFERMERÍA MÓDULO EDUCATIVO DIGITAL SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PADRES - MADRES O ACUDIENTES

Para protección de los derechos éticos de los participantes que proporcionarán la información en la investigación denominada *Objeto Virtual de Aprendizaje sobre Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos en la adolescencia: un estudio piloto* y, en cumplimiento de la resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, se formaliza el siguiente Consentimiento informado.

Yo _____,
como Padre ___ Madre ___ Acudiente ___ de _____, a quien autorizo participar en el estudio, declaro que, en pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente, doy constancia de lo siguiente:

He sido informado (a) de manera escrita el día ___ del mes de _____ del año 2022, sobre los aspectos que se describen a continuación.

INFORMACIÓN PARA PADRES, MADRES O ACUDIENTES DE ADOLESCENTES PARTICIPANTES

El presente estudio forma parte de un proceso investigativo dirigido a la prevención de problemas relacionados con la sexualidad en la adolescencia, especialmente el embarazo en esta etapa, situación que, además de ser muy frecuente, ocurre en edades cada vez más tempranas y a menudo con consecuencias desfavorables, especialmente para la joven madre quien, se ve enfrentada a responder por la crianza de su hijo o hija, sin haber dejado de ser niña, lo que suele alterar el desarrollo de su escolaridad, su salud y calidad de vida presente y futura, en ocasiones la de su propio hijo (a), su pareja, familia y sociedad.

Una manera de contribuir en la solución de esta problemática es a través de la *educación en sexualidad y en Derechos Sexuales y Reproductivos*, desde la niñez y en la adolescencia. Pero con frecuencia existen limitaciones para otorgar esta educación, porque de generación en generación se ha transmitido que la sexualidad es tabú, por lo que se prefiere no dialogar al respecto con niños, niñas o adolescentes por vergüenza, por desconocimiento sobre el tema o por temor a incentivar en ellos y ellas las relaciones sexuales.

Acta 021-2021 del 09 de noviembre

Nadia Yadira Castañeda G.



Las barreras para recibir *educación en Sexualidad y en Derechos Sexuales y Reproductivos* en la adolescencia, limitan sus conocimientos al respecto y se convierten en un **riesgo** que restringe la apropiación de sus derechos y favorece la vulneración de los mismos, como se observa frecuentemente con la violación, el abuso sexual y el embarazo a temprana edad, problemáticas que con mayor frecuencia afectan a la mujer, alterando su calidad de vida presente y futura.

Para contribuir en la solución de esta problemática, se está realizando la presente investigación con el objetivo de poner en escena por primera vez un **curso virtual** sobre *educación para la Sexualidad y los Derechos Sexuales y Reproductivos*. Estamos invitando a tu hijo o hija para que participe en este curso y nos cuente cómo le pareció.

El curso tiene una duración aproximada de 8 horas y se desarrollará en 4 sesiones de 2 horas cada una en los computadores o Tablet del colegio.

Con el fin de proteger la confidencialidad, la identificación de cada estudiante solo será conocida por el grupo investigador. Se asignará a cada estudiante un código que reemplazará su nombre; y en ninguna circunstancia se revelará su propio nombre.

Se espera que, el aprendizaje adquirido, a través del curso virtual, contribuya a mejorar los conocimientos de los estudiantes sobre el tema; les facilite aplicarlos en la toma de decisiones sobre el cuidado de su salud y el manejo de su sexualidad; les ayude a diferenciar los mitos y realidades de la sexualidad; a reconocer la importancia de establecer relaciones sexuales y sociales responsables y respetuosas de los derechos humanos, con énfasis en la *dignidad, la libertad y la igualdad* de todas las personas sin excepción alguna; les permita reconocer sus derechos y velar por su protección, además de velar por los derechos de los demás.

Para esto, se cuenta con la autorización y acuerdos con directivas del colegio, además de la orientación y apoyo de las investigadoras, quienes son profesionales expertas de la Facultad de Enfermería de la Universidad El Bosque, tienen conocimientos y

experiencia en el tema y estarán atentas a proteger los derechos, bienestar, privacidad, dignidad y respeto de los participantes.

Durante la participación existe un leve riesgo que, la persona se pueda sentir incómoda con algún tema. En ese caso, si lo considera necesario o conveniente, puede comunicarlo a una investigadora presente en la sesión, quien le ofrecerá la orientación pertinente.

Para formalizar la decisión de participar en el estudio, se requiere la autorización individual de cada estudiante a través de la firma libre y voluntaria del *Asentimiento informado*. Por ser participante menor de edad, también se requiere que su padre, madre o acudiente, formalice su autorización libre y voluntaria para la participación de su hijo o hija, a través de la firma del presente *Consentimiento informado*.

Como participante, cada estudiante tiene plena libertad de retirar su autorización, o la autorización de sus padres, en cualquier momento, para dejar de participar en el estudio, sin que por ello le afecte tu situación personal o académica.

La divulgación de resultados de la investigación se presentará en forma general; y los resultados no serán utilizados en tu perjuicio, desde ningún punto de vista. En ningún caso se mencionarán nombres de estudiantes ni se podrá identificar como suya, la información que otorguen sobre cómo les pareció el curso.

Finalmente, tu hijo o hija tendrá garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración de dudas acerca de su participación en el estudio.

Cabe aclarar que esta investigación cuenta con la aprobación del Comité de Ética de la Universidad El Bosque y las directivas del colegio.

MANIFIESTO:

Que he entendido y estoy satisfecha(o) de todas las explicaciones y aclaraciones recibidas sobre la participación de mi hijo(a) o tutorado, en el estudio.

Que otorgo mi Consentimiento para la participación de mi hijo(a) o tutorado en el estudio, según requisitos establecidos por el grupo investigador.

Que entiendo que este Consentimiento puede ser revocado por mí, en cualquier momento, antes de la participación de mi hijo(a) o tutorado, en el estudio. También puedo revocar mi Consentimiento después de que mi hijo(a) o tutorado haya tenido algún tipo de participación, para lo cual avisaré oportunamente al grupo investigador.

Para que así conste, firmo, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna el presente documento.

**Firma de padre del o la participante
madre del o la participante**

Nombre: _____

CC N° _____

Firma de

Nombre: _____

CC N° _____

Firma de acudiente del o la participante

Nombre: _____ CC N° _____

Firma de la investigadora

Nombre:

CC

Bogotá, día ____ del mes de _____ del
año 2022

Datos para contacto:

Investigadora principal: Blanca Cecilia Vanegas. Profesora Facultad de Enfermería, Universidad El Bosque. Calle 132 N° 7 A – 63. Edificio Fundadores, piso 4. Bogotá D.C. Colombia.

Teléfonos: Móvil: 3115455632 / 6489000 Ext. 1176

Correo: vanegasblanca@unbosque.edu.co

Comité de Ética: Vicerrectoría de Investigaciones, Universidad El Bosque. Calle 132 N° 7 A– 63. Piso 2 y 3 Bogotá D.C. Colombia.

Teléfonos: 6489000 Ext. 1520. (PBX. (57-1)-6489000 - Ext. 1520

Correo: comiteetica@unbosque.edu.co).

*** Elaborado por el Grupo docente investigador para el estudio del OVA al que se vincula el presente estudio.**